



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IX - 8ª SESION ORDINARIA

26 de junio de 1984

13º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: D. Adalberto V. CALDELARI y del Vicepresidente Primero D. Guillermo YRIARTE

SECRETARIO: D. J. Alberto ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO

NOMINA DE LEGISLADORES

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio

LAURIENTE, Néstor Benigno
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
YRIARTE, Guillermo

Ausentes con aviso:
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MORALES, Luis Alfredo
SCATENA, Dante Alighieri

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veintiséis días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 9 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Queda abierta la sesión con la presencia de veintidós señores diputados.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde proceder al izamiento de la bandera. Se invita a la señora legisladora Piccinini a realizarlo y al público y a los señores legisladores a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Es para solicitar licencia con goce de dieta para el señor legislador Morales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Es para justificar la ausencia de los legisladores Colombo, Costaguta y López Alfonsín, que por diferentes motivos no han podido concurrir a la presente sesión. Solicito que las licencias sean concedidas con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar si las licencias se acuerdan con goce de dieta, conforme lo establece el Reglamento Interno. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Han sido aprobadas por unanimidad. Se conceden con goce de dieta.

4 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Del señor diputado Scatena, Dante, solicitando licencia por razones de salud hasta el día 30 del mes en curso.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de licencia formulado por el señor diputado Scatena, por razones de salud. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado. La licencia se concede con goce de dieta.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee-

-Del Poder Ejecutivo, consideraciones sobre la presentación del proyecto de ley del Estatuto del Empleado Público.

-Asuntos Sociales, Asuntos
Constitucionales y Legislación General,
Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que por secretaría se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Sin perjuicio que oportunamente va a ser girada esta nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, como miembro de la misma, voy a hacer las observaciones que correspondan.

Quiero dejar sentado que el principio de división de poderes obliga a que el que habla en defensa de sus deberes constitucionales, le haga saber al señor gobernador y al Poder Ejecutivo, que tenemos todo el derecho, cualquier diputado, de presentar el proyecto de ley que consideremos oportuno para el mejor desenvolvimiento de la administración pública. El hecho de que el señor gobernador quiera participar o mantener un contacto con relación a la sanción del estatuto del empleado público provincial, me obliga a decirle que de la misma manera como él nos invita a participar de las reuniones de la comisión que estudia el Estatuto, esta Legislatura lo invita a participar de las reuniones de comisión para hacer conocer su opinión.

Por otra parte, la nota tiene una generalidad que asusta, porque directamente no dice en concreto qué artículo del proyecto de reforma a la ley 801 está cuestionando el Poder Ejecutivo, son generalidades que realmente alarman, porque si el Poder Ejecutivo quiere de alguna manera demostrar su oposición o su crítica al proyecto, que lo diga concretamente, para eso tiene el derecho de iniciativa y por otra parte en su oportunidad constitucional, podrá ejercer los derechos que le corresponden, e inclusive, llegar al veto de la ley.

Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Es para solicitar autorización para incorporarme a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Queda incorporado, señor diputado; asimismo los señores diputados Carassale y Carrasco.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente, señores legisladores: Referente a la nota que se ha dado lectura en esta Cámara, quiero recordar que este Cuerpo Legislativo había asumido un compromiso juntamente con el Poder Ejecutivo y los delegados de U.P.C.N., para el tratamiento de la ley 801. Tenemos que recordar y volver pocos días atrás cuando las negociaciones estaban paralizadas y U.P.C.N. estaba en paro, nosotros asumimos esa responsabilidad para que se levantara dicha medida, permitiéndonos seguir adelantando el trabajo sobre el proyecto de reforma a la Ley 801. Se hicieron responsables de levantarlo y nosotros responsables para que esa ley se tratara dentro de un plazo de treinta días, por eso ahora nos llama mucho la atención, ya que en presencia del señor ministro de Gobierno expresamos que asumíamos la responsabilidad y que después íbamos a dejar en manos del Poder Ejecutivo todas las negociaciones, porque a ellos les corresponde, pero lo hicimos por el bien de la provincia, de los trabajadores y de todos en general.

Este compromiso no lo tomamos con fines políticos, lo hemos declarado y lo hemos dicho en todas las oportunidades, lo hicimos para que saliera del estancamiento en que se encontraba.

Sabíamos que el proyecto estaba parado, lo sabían todos los legisladores y éramos conscientes de que había un impasse sin solución, lo reconoció el señor ministro de Gobierno en la reunión que realizamos los legisladores con él y otros funcionarios.

Por eso asumimos esa responsabilidad, una responsabilidad que sabíamos que no era fácil, pero la asumimos en bien de todos. Ahora nos llaman poderosamente la atención hechos como ese aumento del 16 por ciento. Acá somos todos grandes y no nos podemos seguir engañando, señor presidente, ese aumento del 14 por ciento con el cual concordamos todos los legisladores, al principio el Poder Ejecutivo manifestó que era imposible y después apareció acá, sorprendiéndonos al dar un 16,6 por ciento más.

Quiere decir, señor presidente, que hubo una negativa, que hubo un capricho en el procedimiento y nosotros asumimos la responsabilidad para que ese capricho se limara, se limara para evitar que en el momento del tratamiento de la Ley 801 hubiera ingerencias del Poder Ejecutivo, porque ahí estaban las diferencias, ahí estaban los problemas en razón de que las conversaciones habían llegado a un punto tal que ya no caminaban.

Todo esto llama poderosamente la atención y como dijo el diputado Rébora, si el Poder Ejecutivo quiere conversar con los legisladores para el tratamiento de la ley 801, estamos dispuestos a escucharlos, pero no que ellos nos propongan el procedimiento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes relacionado con la situación de Hidronor S.A. frente a los tributos provinciales.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Dado que el informe es muy extenso, solicitaría –si los demás legisladores no tienen inconveniente- copia de la respuesta a la que se está dando lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia les hará llegar las fotocopias que deseen.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre traslado de la oficina de Turismo en Cipolletti.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Esa cabaña de turismo, ya no se encuentra en la rotonda de Cipolletti, ha sufrido otro traslado y como no sabemos su nueva ubicación, es que hacemos llegar este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se solicitará la correspondiente información al Poder Ejecutivo de la provincia.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo nota de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación, referida al proyecto de ley por el que adhiere la provincia a la ley nacional número 23.060 sobre aportes a favor del FONAVI.

-Asuntos Sociales; Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Secretaría General de la Gobernación, reiterando invitación para el nombramiento de tres legisladores para estudio de la ley 801.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Que se reserve en secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora legisladora.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo antecedentes referidos al precio de la carne en la provincia.

-Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Evidentemente, los que han contestado esta nota, no van a la carnicería a comprar la carne, porque ese no es el precio real de la carne. También es evidente que nosotros tenemos que romper de una vez por todas con la barrera sanitaria.

Tenemos que hacer los trámites necesarios, porque no es posible que la provincia de Río Negro sea la más cara del país y principalmente la ciudad de Viedma. Por eso, señor presidente, como dije recién, debemos romper con esa estructura que no le hace ningún bien a la provincia sino que la perjudica. Sabemos de las grandes necesidades, sabemos que el pueblo no puede adquirir ese alimento, pero también sabemos que nos encontramos en una inoperancia total por no proceder como debemos proceder. La carne deshuesada en nuestra provincia vale veinte o treinta pesos menos que la carne con hueso, pero tiene que venir de otro lado.

Por todo ello, señor presidente, voy a pedir reflexión al Poder Ejecutivo y su participación para que de una vez por todas se proceda para que la provincia tenga el costo de vida que tienen las demás. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-De la Comisión Interna de reclamos del Cuerpo de Delegados de A.O.M.A., delegación Sierra Grande, remitiendo fotocopia de la carta documento enviada a la presidencia de la nación sobre la situación operativa de Hierro Patagónico de Sierra Grande.

-Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) – *“Sierra Grande, 18 de junio de 1984. Señor presidente de la Legislatura provincial, don Adalberto Caldeleri. Viedma. De nuestra consideración: Nos dirigimos al señor presidente de esta Legislatura con el objeto de hacerle llegar para conocimiento de vuestro honorable Cuerpo, copia de la carta documento número 2654 y copia del telegrama colacionado número 2 (ambos de fecha 02.06.84), remitidas a la presidencia de la nación, cuyo contenido expresa nuestras inquietudes con respecto a la situación operativa de Hierro Patagónico de Sierra Grande S.A.M. Sin más y descontando desde ya la atención que usted sabrá dispensarle a la misma, aprovechamos para saludarlo atentamente. Por Comisión Interna de reclamos del Cuerpo de Delegados. A.O.M.A. Delegación Sierra Grande”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Oportunamente realizaré el pedido de informes correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Ministerio de Hacienda, informando que la Dirección de Catastro y Topografía de la provincia pone a disposición de la Comisión de Límites, toda documentación existente referida al tema.

-Comisión de Límites.

II – DESPACHOS DE COMISION

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores legisladores.

Corresponde someterlo a votación.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura al dictamen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver despachos de comisión).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI – Señor presidente: Como este despacho de comisión ha pasado su tiempo de vigencia, se resolvió enviarlo al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad. Se gira al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Derogación ley 1647)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Voy a solicitar que el expediente número 502/84 pase al archivo, por cuanto se me ha informado que la ley ya ha sido modificada en el orden nacional.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción efectuada por la señora diputada –autora del proyecto- en el sentido de que el expediente sea girado al archivo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Se gira al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver expediente 266/84)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está en consideración de los señores diputados el pase al archivo del expediente, cuya lectura se ha dado por secretaría.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad. Se gira al archivo. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver expediente 97/84)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver expediente 127/84)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

III – ASUNTOS PARTICULARES.

-Se lee.

-De los empleados y obreros municipales de Choele Choel, de SOYEM de San Carlos de Bariloche y de SOYEM de Viedma, consideraciones sobre la reforma de la Ley 811.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para hacer una aclaración.

El que habla, por orden del señor presidente del bloque Justicialista, tomó contacto con algunos de los municipios firmantes, a efectos de hacerles conocer que la intención del legislador Fabiani no es, desde ningún punto de vista, modificar la ley 811, sin la participación de los propios interesados. Por lo tanto, creo que estas notas van perdiendo validez, ya que en algún momento las intenciones fueron mal interpretadas por algunos representantes del SOYEM, el cual está perfectamente calificado y estamos esperando todas las sugerencias que el personal municipal pueda hacer para el engrandecimiento de este proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee-

-De los afiliados de U.P.C.N. de Cinco Saltos, de los delegados de U.P.C.N. del Departamento Provincial de Aguas, de los delegados de Salud Pública, de Rentas, del I.PRO.S.S. y del Consejo Provincial de Educación de Catriel, del delegado de U.P.C.N. de Catastro de San Carlos de Bariloche, del delegado de Enrique Godoy, de los empleados públicos y delegados de U.P.C.N. de San Antonio Oeste, del delegado de U.P.C.N. de Salud Pública, de Rentas, de Agricultura y del Municipio de General Conesa y de los delegados de U.P.C.N. de Salud Pública de Viedma, del personal del I.PRO.S.S., del Departamento Provincial de Aguas, de la Dirección General de Personal, de la Dirección General de Rentas, del IDEVI, del Consejo de Educación, de Talleres del Departamento Provincial de Aguas, de los empleados de Hogares de Viedma, de la Dirección General del Registro Civil, del personal de mantenimiento y laboratorios del Departamento Provincial de Aguas, de la Dirección de Catastro y Topografía, todos de Viedma, de los empleados públicos de Los Menucos, del personal de Salud Pública de Sierra Grande y del personal de la delegación de Rentas y Casa de Río Negro de Buenos Aires, apoyando proyecto presentado que modifica la ley 801, solicitando su pronto tratamiento.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Quisiera que se vuelva a dar lectura al cuarto telegrama recibido.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Es para solicitar se me informe si la delegada firmante representa a las cuatro instituciones que se han dado lectura, o sea, Salud Pública, Rentas, I.PRO.S.S. y Consejo Provincial de Educación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En el telegrama así lo dice.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del comité de la Unión Cívica Radical de Maquinchao, solicitando tratamiento proyecto 464, referente mejoramiento y enripiado del camino que une Maquinchao con Pilquiniyeu.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Maquinchao, Río Negro. Presidente Adalberto Caldeleri. Legislatura. Viedma, Río Negro. Solicitamos se trate a la brevedad proyecto 464 zona se aísla todos los años y permanece sin asistencia médica los habitantes corren serios riesgos en épocas invernales agradeceremos se tomen las medidas que consideren necesarias. Comité U.C.R. Maquinchao.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: El proyecto 464 entró en esta Cámara el 22 de mayo con pedido de pronto despacho y todavía no tiene dictamen de comisión. En su momento se consideró que –quizás- podía ser un proyecto de tipo declarativo para una localidad de poca importancia.

En los fundamentos del mismo aclaramos la situación de esa gente que año tras año viene sufriendo los inconvenientes de quedarse aislados, sin posibilidad de recurrir a un médico o de tener asistencia, sin posibilidad de comprar alimentos, leña o combustibles líquidos cuando se quedan sin él.

En estos días la Línea Sur está viviendo una emergencia que, quizá, sea más grande que la de otros años, pero no es diferente a la que pasó en los años 70, 75, 82 y 83 que también quedaron aislados. Todos los años esta localidad queda aislada y sus habitantes vienen reclamando que alguien se acuerde de que existen, que por tan desconocida, tradicionalmente se la menciona como Pilcaniyeu y no es así, es Pilquiniyeu.

El gobierno provincial hace pocos días tomó la decisión de declarar comisión de fomento al paraje de Pilquiniyeu, ahora les hace falta que nos acordemos del año que viene, ya no del año pasado ni de éste, que pensemos en el año que viene porque van a volver a sufrir lo mismo, quedándose aislados como todos estos años.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito que este proyecto se reserve en secretaría para pedir preferencia en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Sin perjuicio de la exposición de la señora diputada preopinante, cuando se trató este problema de los caminos de la línea sur, se conversó con la Dirección de Vialidad Provincial la cual expresó que después del deshielo, en el verano o en la primavera, iba a reparar todos los caminos, ya que en este momento –a pesar de la premura del proyecto presentado por la señora legisladora- es imposible cumplir con la tarea. Se trata de caminos de tierra que hay que enripiar y abovedar y que van a ser destruidos, lógicamente, cuando se derrita la nieve.

De cualquier forma, consideramos que es necesario que los caminos y las vías de comunicación estén en perfectas condiciones pero por ahora va a ser imposible dar cumplimiento al pedido ya que solamente en la temporada adecuada puede realizarse el trabajo solicitado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Para hacer una pequeña aclaración. Estoy de acuerdo que en este momento no se puede hacer, pero le indico al legislador Rébora que si hubiera leído el proyecto se habría enterado que el mismo habla de hacer los trabajos en la época de noviembre a marzo para estar listo el año que viene. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Aquí en mi banca tengo un proyecto presentado por el legislador Gómez en el mes de febrero, proyecto de resolución por el cual se pedía que se adopten las medidas necesarias para prever los efectos de contingencias climáticas que azotan la línea sur anticipando el envío y depósitos de combustibles, alimentos y medicamentos en los parajes donde generalmente se producen los aislamientos. Si se hubiera tenido en cuenta este proyecto, otro hubiera sido el programa que hoy nos preocupa a todos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Secretario General de U.P.C.N., del personal del Departamento Provincial de Aguas, de los empleados de Estadística y Censos, de los empleados de la Escribanía General de Gobierno, del personal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de los delegados del I.P.P.V., del personal de Talleres de Gobernación, de los afiliados de U.P.C.N. y del Ministerio de Recursos Naturales, todos de Viedma, de los agentes del Hospital Zonal de General Roca, de los empleados públicos de Ingeniero Huergo, de los empleados públicos de Cervantes, de los agentes de la Chacra Experimental de Luis Beltrán, de los delegados de U.P.C.N. de Río Colorado y de los empleados públicos de Allen, solicitando pronto tratamiento del proyecto de ley modificadorio de la ley 801.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De los empleados públicos de Guardia Mitre, de los empleados Corvalán, Miller, Oronoz, Pérez y Golob de la municipalidad de General Roca, apoyando proyecto que modifica la ley 811 y solicitando su pronto tratamiento.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Comisión Multisectorial de Río Colorado remitiendo "*Proclama de Río Colorado a la ciudadanía argentina*" referida a la deuda externa.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del delegado de U.P.C.N. del Departamento Provincial de Aguas de General Roca, del Registro Civil Delegación Cipolletti, del personal del Hogar Gutiérrez de San Carlos de Bariloche, del personal de la Delegación del I.P.P.V. de Bariloche, de la Delegación de U.P.C.N. de Maquinchao y de la Delegación de Clemente Onelli, apoyando proyecto de ley modificatorio de la Ley 801 y solicitando su pronto tratamiento.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Para que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.
SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito que se lean los fundamentos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto a).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Solicito que se lean los fundamentos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto b).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar en el espacio del inciso 3 del artículo 93.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Solicito que se lean los fundamentos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto j).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: Es para solicitar que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Es para solicitar que los proyectos que llevan los números 552 y 554 –que tratan la modificación de la ley 1537- sean agregados por cuerda separada para un mejor estudio y tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se toma nota, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: Solicito que se dé lectura a los fundamentos del proyecto 555.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señor presidente.

-Se lee. (Ver proyecto q).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para solicitar que se le dé lectura y se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura y quedará reservado.

-Se lee. (Ver proyecto r).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR- SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito que el proyecto sea reservado en secretaría para mocionar oportunamente dentro del artículo 93, inciso 4.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: No sé si realmente el proyecto se trata de una ley nacional o de un decreto nacional, porque si se tratara de un decreto nacional, la modificación tendría que ser exhortada al Poder Ejecutivo nacional y no a los legisladores nacionales. Es una opinión nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Es un decreto nacional, en el cual el órgano que sanciona co-legisla, o sea, no tenemos nosotros ninguna oportunidad de hacer aportes o sugerencias con respecto a eso. Si el señor legislador lee los artículos de dicho proyecto de resolución, en uno de ellos está especificado lo que solicita.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver u)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR- SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ – Solicito que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto v).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR- SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Solicito que se lea el proyecto de resolución y se reserve en secretaría para fundamentar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

-Se lee. (Ver proyecto z).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR- SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto c').

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR- SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Tratándose de un proyecto de actualidad, de la realidad que está viviendo la Línea Sur de la provincia de Río Negro, solicito que se lea el proyecto y se reserve en secretaría para mocionar oportunamente dentro del espacio del inciso 4, del artículo 93.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura y quedará reservado.

-Se lee. (Ver proyecto d').

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR- SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Solicito que por secretaría se dé lectura y se reserve para mocionar en el espacio del inciso 4, del artículo 93.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura y quedará reservado.

-Se lee. (Ver proyecto e').

5 - SESION ESPECIAL DE HOMENAJE**Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo finalizado la lectura de los asuntos entrados, corresponde comenzar el tratamiento de los distintos incisos del artículo 93 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: El bloque Justicialista había efectuado una presentación a fin de que se realice una sesión de homenaje con motivo de recordarse el 1º de julio, un nuevo aniversario del fallecimiento del general Juan Domingo Perón.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa al Cuerpo que momentos antes de iniciarse la presente sesión, el presidente del bloque Justicialista hizo llegar la nota a la cual hace referencia, para ser puesta a consideración una vez finalizada la lectura de los asuntos entrados.

6 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura a la nota presentada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 25 horas.

7 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la nota.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Al señor presidente de la Legislatura de Río Negro Legislador Adalberto Caldeleri. Su despacho. Señor presidente: En nombre y representación de la bancada Justicialista, me dirijo a usted. a los efectos de solicitarle sirva disponer la convocatoria de una sesión de homenaje al ex-presidente de la nación, teniente general Juan Domingo Perón, con motivo de recordarse el próximo domingo 1º de Julio, un nuevo aniversario de su fallecimiento. Fundamenta el pedido de mi bancada la característica tan especial que significa para la hora que vive el país, la recordación de uno de los hombres que sin duda alguna sirvió a su pueblo y enmarcó su accionar dentro de los lineamientos de los grandes objetivos de la Liberación Nacional, dando cuerpo así a la consolidación de nuestro sentir de Pueblo Soberano, puesto a prueba muchas veces en su historia, agudizándose en la crítica situación que nos rodea en estos precisos momentos. Además de esta valoración, su recordación será el estímulo necesitado por el pueblo, toda vez que de la personalidad del extinto mandatario y su prédica constante en pro de la Unidad Nacional surgió la fórmula del servicio ideario para consolidar esa unidad en las grandes pautas para la solución de nuestros problemas, sintetizadas en forma tácita y veraz con su frase “a esto lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie”. Sin otro particular saludo al señor presidente con la consideración más distinguida. Viedma, 25 de junio de 1984. Nazareno Julio Fabiani – Presidente Bloque Justicialista”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – El bloque de la Unión Cívica Radical está de acuerdo con lo peticionado por el señor legislador Fabiani, pero quiero hacer mención de que deseamos dedicarle esta reunión a los grandes políticos de la Argentina, ya que el 1º de julio también es el aniversario de la muerte de Alem y el 3 de julio de Yrigoyen.

Esta es la salvedad que hago al señor legislador Fabiani.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La bancada justicialista, por medio de su presidente, acepta la propuesta del legislador Carrasco.

Presidencia solicita que habiendo aceptación para la realización de la sesión especial, corresponde se establezca el día y hora en que se realizará la misma, para lo cual tienen el uso de la palabra los señores diputados.

SR. CARRASCO – Nuestro bloque propone el día martes 3 de julio.

SR. FABIANI – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiéndose establecido el día 3 de julio, faltaría aún fijar la hora de iniciación de esa sesión especial.

Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Nuestro bloque propone que sea a partir de las 16 horas.

SR. FABIANI – Nuestro bloque está de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia quiere dejar expresamente aclarado que la sesión especial ha quedado establecida para el día martes 3 de julio a las 16 horas, lo cual queda en conocimiento de los señores legisladores.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tenía solicitada la palabra el señor diputado Rébora, dentro de los términos del **artículo 93, inciso 1**.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: Voy a rendir mi homenaje a quien expresó: *“La Constitución por sí, nada crea ni da: ella declara del hombre lo que es del hombre por la obra de Dios, su primitivo legislador”*.

Me he referido, señores legisladores, a Juan Bautista Alberdi, un verdadero ingeniero de la política.

Alberdi nació en Tucumán a fines de agosto de 1810, en plena revolución de mayo, pero recién en 1825 tenemos los primeros indicios de encontrarlo en Buenos Aires, estudiando becado en el Colegio de Ciencias Morales, en el curso previo a los estudios de abogacía.

En 1837 participó en la fundación del Salón Literario y también en la de la Joven Argentina, fundó el seminario La Moda, órgano de difusión de la sociedad secreta, a la cual perteneció.

Alberdi sintió en su nuca el aliento de la Mazorca y tuvo que emigrar a Montevideo, donde se doctoró en Derecho y luego, de allí, viajó a Europa.

Se instaló en 1844 en Valparaíso, Chile, y en ese país maduró su proyecto constitucional denominado: *“Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”*, que sirvió para nuestra organización institucional.

Urquiza, vencedor de Caseros, lo designa encargado de negocios de la Confederación, pero él no lo acepta diciendo: “...si yo admito un empleo permanente y lucrativo comprometo la sinceridad de mis ideas...”.

A los pocos meses tiene una violenta polémica con Sarmiento, quien estaba en Chile tras haber roto con el vendedor de Caseros. El sanjuanino publicó “*Campaña en el Ejército Grande*” y Alberdi le contestó en forma de epístolas en las famosas “*Cartas Quillatanas*”, terminó las mismas con estocadas mortales para Sarmiento, con la elegancia de un consumado esgrimista, pero como todos los grandes hombres fue un incomprendido en su época. Regresó a Europa definitivamente. A cien años de su muerte hagamos justicia al hombre y a su obra, porque si San Martín fue el padre de la Patria, Alberdi fue el padre de la República y por sobre todo un eximio abogado. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Es para rendir un homenaje al 85 aniversario de la ciudad de Catriel.

El nombre de Catriel honra la memoria de una valerosa tribu. En varias oportunidades al servicio de la Nación, en el año 1865, cuando el país afrontaba la guerra al Paraguay, las tribus al mando de Juan Catriel custodiaron la frontera sur, tan despreciados por inútiles, tan maltratados por dañinos, esos mismos indios pintados siempre con los más sombríos colores, considerados como el único obstáculo opuesto al adelanto, como una terrible amenaza a la humanidad, han manifestado lo contrario con los hechos elocuentes. “*Ellos han contribuido a la defensa de la frontera contra los invasores, -recuerda el coronel Alvaro Barros- en “Fronteras y Territorios Nacionales de las Pampas del Sur”*”.

En diciembre de 1868 fallece Juan Catriel y le sucede su hijo Cipriano. Este bravo guerrero prosiguió manteniendo buenas relaciones con el gobierno nacional y llegó a ser nombrado por orden de Sarmiento, cacique general de las pampas y autorizado a usar el uniforme de general del ejército. Le cupo –entre otras cosas- acciones destacadas, una memorable participación en el combate de San Carlos en marzo de 1872, que marcaría el comienzo del fin del legendario Calfucurá, ya que su concurso y el de los lanceros que lo acompañaban, decidieron la suerte de la batalla.

La ley nacional que dispuso el traslado de la frontera hasta las márgenes de los ríos Negro y Neuquén, contiene una cláusula por la cual se dispone que se les entregaran tierras para el laboreo a los indios que se sometieron voluntariamente tras dar por finalizada la campaña.

El gobierno nacional dispuso el 19 de junio de 1899 la creación de las colonias pastoriles en la Patagonia, a las que se designa con los nombres de Catriel y Valcheta. La colonia como tal fue una inspiración de aquellos gobernantes. No encontró esta colonia una acción positiva y permanente que le permitiera desarrollarse tal cual era el propósito inicial.

Recién en el año 1915 la Dirección Nacional de Minas inicia la investigación en el noroeste rionegrino, pero es en el año 1922 cuando Yacimientos Petrolíferos Fiscales, como consecuencia del descubrimiento del petróleo en Plaza Huincul en 1918, comienza una seria campaña de estudio de prospección. En el año 1958 se efectúa la primer perforación en el paraje Peñas Blancas, que si bien no dio los resultados esperados, confirmó la hipótesis de la existencia de hidrocarburos en el área.

El 20 de noviembre de 1959 marca un hito en la historia de Catriel y la provincia. En horas de la mañana se produce un trascendental acontecimiento: el pozo RCO – X2 que comienza a manar petróleo.

Posteriores descubrimientos en los años 1962 y 1964 definen en forma concluyente las operaciones extractivas. La población de Catriel será protagonista de una transformación sustancial. El pronunciado incremento de pobladores transformó rápidamente el aspecto del pueblo, que en pocos años se convertiría en una moderna ciudad. Así lo indican las cifras de los censos nacionales. En el año 1947, 304 habitantes; en el año 1960, 537; en el año 1970, 5322, y en el año 1980, 13.239.

Es de hacer notar que esta población ha sobrellevado una explosión demográfica que, junto a Sierra Grande, constituyen casos con escasos antecedentes en el país.

Catriel presenta una envidiable posición en el contexto de las ciudades rionegrinas, no sólo basa esta importancia en el hecho de ser centro de una rica región de minerales y actividad petrolera sino también base de operaciones de esta actividad. También en sus inmediaciones y concomitantemente se incrementa y practica una incipiente explotación agrícola-ganadera.

Ubicada en la orilla derecha del río Colorado sobre terreno levemente ondulado, en el extremo norte del territorio argentino, Catriel, que dista 746 kilómetros de la capital provincial, es ejemplo de pujanza y laboriosidad.

Vaya nuestro homenaje y reconocimiento a nuestros pioneros amalgamados en un crisol de procedencias que, con su sacrificio y esfuerzo, contribuyeron al crecimiento de nuestra ciudad y de nuestra provincia. Nada más. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: El 15 de junio se recuerda un nuevo aniversario de la reforma universitaria.

Finaliza el año 1917. La Universidad Nacional de Córdoba siente los primeros escozores del malestar estudiantil. Los estudiantes organizan una huelga que se lleva a cabo en los albores de 1918 y como resultado de ella, el presidente Irigoyen dispone intervenir la Facultad y comisiona al efecto al doctor Nicolás Matienzo, quien procede a reformar los estatutos de conformidad con los que rigen en la moderna Universidad de La Plata.

La reforma universitaria constituye uno de los movimientos más importantes de este siglo. Iniciado en Córdoba en 1918, se extendió rápidamente a todas las universidades argentinas y alcanzó desde su primer manifiesto, el ámbito esperanzado de Latinoamérica.

Toda forma de opresión o dictadura encontró su enemigo en la reforma y en los reformistas.

La reforma universitaria nace y se desarrolla en la República Argentina, simultánea y simétrica con la ascensión del radicalismo al gobierno de la Nación y en su clima de movilización y realización de lo auténtico por vía de la transformación política radical, en todos sus ámbitos nacía o afloraba la fe en lo propio y en la función y responsabilidad de lo “*propio*” y, en esa corriente de nacionalidad, la reforma universitaria labró su cauce fecundándola a su vez.

El acceso del ciudadano a la vida nacional, traído por el radicalismo, como el acceso del estudiante a la vida de las universidades, traído por la reforma universitaria, son dos índices de un mismo fenómeno, dos formas de un mismo proceso de alumbramiento civil de la conciencia nacional, de una misma lucha por la integración orgánica de la nacionalidad.

El vasallaje social impuesto por las oligarquías políticas dueñas del poder y la riqueza, habían consumido nuestro aliento vital, del mismo modo que en el orden educativo, el régimen de tutela mental que ejercieron sofocaba el porvenir argentino, en los retoños del espíritu naciente. El radicalismo, como gran escuela en el campo de la política y la reforma universitaria, como gran política en el campo de la escuela, son movimientos que, cada uno en su área, aspiran a formar la personalidad del hombre y la Nación Argentina.

Para concluir quiero leer un párrafo del mensaje que el señor presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín, leyó ante el Congreso de la nación el día de la asunción del mando, donde se refería a la reforma universitaria que decía: *“Para el gobierno de la universidad, hemos sostenido permanentemente los principios de la reforma universitaria iniciada en 1918, a los cuales adherimos con la convicción más absoluta de su constante e histórica vigencia. Los instrumentos legales que proyectaremos para poner en ejecución este compromiso, adquirido hace muchos años, se inspirarán en esos indeclinables principios y en las mejores experiencias argentinas de su aplicación. Retornaremos así a la idea ejemplarizadora de que la universidad debe tener como objetivo formar hombres y mujeres al servicio de la nación y no tecnócratas encasillados en sus profesiones”*.

“No haremos ahora otra vez el penoso inventario de los males que ha padecido la universidad argentina en los años recientes. Sólo aseguramos que les pondremos inmediato remedio, implantando un régimen de gobierno y administración de las casas de estudio que se apoye en los principios reformistas de la conducción tripartita, el diálogo entre los claustros y, dentro de cada uno de estos, el coloquio intelectual dinámico y fecundo y la democratización integral del sistema. A su tiempo y en este marco conceptual y ético, la universidad misma, operando con los instrumentos de su autarquía administrativa y su autonomía académica, reorganizará sus cuadros docentes mediante limpios concursos de antecedentes y oposición, con preeminencia de este último método, jerarquizará y modernizará sus actividades y se abrirá definitivamente a todos los jóvenes capaces, de todas las extracciones sociales, cuyo ingreso no se tramará con cupos ni restricciones arbitrarias. La vocación científica, el estudio serio, la adquisición de las idoneidades profesionales, se desarrollarán con libertad y dignidad en la nueva universidad argentina. Esa nueva universidad, libre, autónoma, creadora y hondamente convencida de su responsabilidad nacional, está convocada desde ya a integrarse enérgicamente en el magno esfuerzo que todos los argentinos emprendemos hoy para reconstruir las instituciones democráticas, poner en marcha el trabajo productivo, asegurar el bienestar del pueblo y cimentar la grandeza de la Patria al amparo seguro de nuestra Constitución histórica”.

Finalmente, señor presidente, quiero que todos los jóvenes que tienen decidido ingresar a la universidad o que piensan en un futuro basado en el estudio, tengan en cuenta y lean el manifiesto liminar de la reforma universitaria que escribieron los jóvenes argentinos de Córdoba, dirigido a los hombres libres de Sudamérica, el 21 de julio de 1918. Nada más, señor presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Se cumplen hoy cien años de la sanción de la ley 1420 que establece para la educación, las características de laicidad, gratuidad, obligatoriedad y gradualidad.

Esa ley hizo posible la universalización de la educación primaria y lo que quizá fuera más importante en aquellos tiempos de la inmigración masiva, incorporó al cuerpo de la Nación Argentina a los hijos de aquellos inmigrantes, entre cuyos descendientes nos encontramos prácticamente todos los presentes.

He de extenderme algo más sobre el tema en fecha próxima, ya que el 8 de julio se cumple el aniversario de la promulgación de la ley.

Hoy quería recordar otra conmemoración, estrechamente relacionada con la ley de educación, cual es la recordación del Día del Libro, establecida para el día 15 de junio a partir de 1924.

El decreto que estableció esta celebración señalaba: *“El libro es el registro imperecedero del pensamiento y de la vida de los individuos y las sociedades y vínculo indestructible de las generaciones humanas de todas las razas, lenguas y creencias”*. Y tan así es, que cuando se quiere quebrar a una sociedad, cuando se quiere impedir la reflexión de un pueblo o evitar la investigación de su realidad, con espíritu crítico, se persigue al autor o se destruye su obra. *“Allí donde queman libros, quemarán finalmente seres humanos”*, decía Heine en 1833 y 100 años después en las playas alemanas se quemaban libros de autores judíos o marxistas, para seguir luego con la siniestra hoguera de los campos de concentración y la barbarie de la guerra. También nosotros conocimos, no las hogueras, pero sí el secuestro de libros en bibliotecas y librerías y más aún, la desaparición de escritores y periodistas.

Quizá todos los presentes recuerden el lujo de aquellas hermosas ediciones de Eudeba, baratas, fáciles de manejar en el tren o el colectivo, que embellecían los kioscos de cualquier estación de subte o terminal de ómnibus. También a Eudeba la alcanzó la barbarie oscurantista. Esperemos que ella resurja como un fruto ineludible de la democracia recuperada y que sustituya a esa pornografía decadente que, me animaría a sostener, no es fruto de la libertad sino un esfuerzo más para mantenernos estupidizados y dependientes.

En esta Legislatura ha tenido entrada un proyecto de ley creando el FER, Fondo Editorial Rionegrino, que esperamos pueda concretarse para dar oportunidad a nuestros escritores de hacer oír sus voces, si entendemos que la diversidad es condición de la riqueza cultural, si aspiramos a tener voz propia en el concierto nacional. Si es necesario, así como hoy comprometemos nuestro esfuerzo en una colecta popular para llevar abrigo y alimento a nuestros hermanos de la línea sur, castigados por las inclemencias del clima, si es necesario, señor presidente, hemos de salir a la calle a solicitar puerta por puerta el aporte de todos los rionegrinos para reunir libros y revistas, calor y alimento para el espíritu, para que no quede pueblo, paraje ni escuela sin una biblioteca, por modesta que ella sea.

Otra campaña que nos convoca hoy a los argentinos, jóvenes y viejos, es la de lucha contra el analfabetismo. Parece mentira que tengamos que decir esto a cien años de la sanción de la ley 1420 y a 16 años del año 2000, nosotros, que nos enorgullecíamos de nuestro nivel de alfabetización. Pero no basta enseñar a leer simplemente: Si la cultura ha de servir para liberar a los pueblos de la dependencia, la alfabetización debe contribuir a desarrollar una actitud crítica, creadora y liberadora, para que el acceso al alfabeto no implique la aceptación de los productos culturales que hacen a los países subdesarrollados, verdaderas colonias en el espíritu. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

9 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si los señores legisladores no hacen más uso de la palabra dentro de lo establecido en el inciso 1, del artículo 93, corresponde el tratamiento del inciso 2.

De acuerdo a lo conversado oportunamente, se invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 16 horas.

-Eran las 13 horas.

10 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Señor presidente: Es para solicitar se me incorpore a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Queda incorporado, señor diputado.

11 - CUARTO INTERMEDIO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para solicitar un cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que hay un pedido de cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Es para solicitar que se nos tenga consideración a los legisladores que estamos en la casa desde las 16 horas. Todavía no hemos reiniciado la sesión y ya se pide cuarto intermedio hasta el día de mañana. Pareciera que nos estamos burlando de todo el mundo. Esto no puede seguir así. Hay anomalías que no le hacen ningún bien a la provincia, por lo que pido que se siga sesionando.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para solicitarle que se proceda a votar la moción que efectué en el sentido de pasar a cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de cuarto intermedio. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido rechazada.

-Se retiran del recinto los señores legisladores: Airaldo, Colombo, Deniz, Fernández, Laguardia de Luna, Maldonado, Piccinini, Soldavini de Ruberti e Yriarte. (Aplausos prolongados).

12 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Voy a hacer una manifestación en minoría.

Acá parece que seguimos burlándonos del pueblo al cual nos debemos, seguimos burlándonos sin tener ninguna vergüenza. Esa es la dura realidad de lo que está sucediendo en este recinto, señor presidente, por lo tanto pido a los señores legisladores que se retiraron, que vuelvan al recinto para que así, de una vez por todas, nos pongamos a trabajar con honestidad y decencia para el bien de todos. Nada más. (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Es lamentable que no se quiera asumir la responsabilidad que le corresponde a cada legislador, conforme a la Constitución y a la ley.

No sé por qué y cuáles son las razones que han hecho que un grupo de legisladores se retire del recinto, dejando nuevamente a la Cámara en minoría e impidiendo sesionar como corresponde.

No se puede hacer lo del avestruz, querer esconder la cabeza y dejar el cuerpo afuera, aquí hay que asumir la responsabilidad de tratar las leyes; si la ley 801 o la que fuere, está mal, que lo digan, para eso está la democracia, el debate, para eso está la ley en la discusión y no queremos que se rehuya la discusión. Queremos que se diga lo que se tenga que decir y si la ley debe ser rechazada, será rechazada, pero estas actitudes no contribuyen al sostenimiento del sistema democrático.

Por eso, señor presidente, ruego que concretamente cite personalmente y notifique a cada legislador para la próxima sesión, porque los que quedamos aquí, con los amigos que nos acompañan, nos comprometemos a tener en la próxima sesión el número suficiente como para poder pedir la preferencia y a lo mejor el sobre tablas para la ley a la que trataremos con o sin despacho de comisión. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Solicito que presidencia haga los llamados correspondientes tendientes a la vuelta de los señores legisladores que se han ausentado del recinto, caso contrario, solicito la aplicación del artículo 13 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría, si los señores legisladores lo creen conveniente, se dará lectura al artículo 13.

SR. DE LA CANAL – Perfecto, señor presidente.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 13. Los diputados que se ausentaren sin licencia perderán su derecho a la dieta correspondiente al período que dure su ausencia. Asimismo serán sancionados con la pérdida de la dieta correspondiente, los que al ausentarse del recinto sin autorización de la presidencia quebraran el quórum legal”*. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores legisladores que, de acuerdo al Reglamento, va a proceder a efectuar los llamados correspondientes y de no asistir los señores legisladores convocados que se encontraban presentes, la sesión no contará con el quórum suficiente para sesionar, razón por la cual se reiniciará mañana a las 9 horas.

SR. FABIANI – Con el agregado del artículo 13 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Que se tome asistencia, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se pasará lista de los señores legisladores.

-Se encuentran presentes en el recinto los señores diputados: Barriga de Franz, Basse, Bezich, Caldeleri, Costaguta, de la Canal, Fabiani, González, Lastra, Lauriente, Mattei, Morales, Navarro, Pineda, Rébora y Romero.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia cree conveniente hacer notar lo siguiente: Algunos de los legisladores ausentes estaban autorizados, se les habían concedido las dietas de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito, señor presidente, que se informe sobre cuáles fueron los señores legisladores que se retiraron del recinto.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Los señores diputados Airaldo, Colombo, Deniz, Fernández, Laguardia de Luna, Maldonado, Piccinini, Soldavini de Ruberti e Yriarte.

Los señores diputados Carassale y Carrasco no se incorporaron a la tarde.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Efectivamente, los señores legisladores Carassale y Carrasco no se habían incorporado a la sesión de la tarde, por lo tanto no se retiraron del recinto en el momento en que lo hicieron los demás legisladores.

SR. FABIANI – El señor diputado Centeno creo que tampoco se había incorporado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo, el señor diputado Centeno está en las mismas condiciones.

Presidencia informa que los señores legisladores que se retiraron son 9. No habiendo quórum se seguirá llamando hasta tanto se incorporen los legisladores necesarios para lograrlo.

-Eran las 18 y 55 horas.

-Continúa llamando la campana.

13 - CUARTO INTERMEDIO

-Siendo las 20 y 37 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo transcurrido casi dos horas y no existiendo el quórum necesario establecido por las normas vigentes, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta tanto se logre el mismo.

-Eran las 20 y 38 horas.

14 - CONTINUA LA SESION

-Ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, señor diputado Guillermo Yriarte.

-Siendo las 9 y 25 horas del día 3 de julio de 1984, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa la sesión.

Estamos en el tratamiento del **inciso 2 del artículo 93** del Reglamento Interno que dice: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”**.

De no alcanzar el tiempo previsto se continuará la fundamentación en el mismo período de la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO – Es para solicitar que se me dé por incorporado a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se tomará nota, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Es para solicitar que se me dé por incorporado a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Es para solicitar mi incorporación a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Así se hará, señor diputado.

15 - CENTRO DE REHABILITACIÓN DISCAPACITADO VISUAL**Moción**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Si nadie hace uso de la palabra se procederá a considerar el **inciso 3**, que establece: **“Treinta minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Es para hacer uso de la reserva que había hecho en secretaría para pedir pronto despacho para el proyecto número 560 y además para realizar un pedido de informes, el que voy a pasar a fundamentar.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar el pedido de pronto despacho formulado por el señor diputado Navarro para el expediente número 560.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

16 - RADIOENLACE CATRIEL
Pedido

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Nos dirigimos a usted y por su intermedio al titular del Poder Ejecutivo provincial, conforme a las facultades dispuestas por el artículo 77 y concordantes de la Constitución provincial, a los efectos de reclamar se atienda a la comunidad de la zona norte de la provincia, que asiste a un nuevo aniversario de su nacimiento y ve con perplejidad y tristeza cómo sus esperanzas se diluyen y destruyen lentamente ante la inacción de nuestro gobierno, que al día 20 de junio no había podido entregar a nuestros municipios los fondos necesarios para cobrar los sueldos de mayo.

¿Dónde quedaron nuestras promesas? Todo el pueblo reclama la sanción de la ley de coparticipación, pero aún sin ella no somos capaces de mantener el equilibrio mínimo de pagar los sueldos como corresponde a los municipios.

El déficit del municipio oscila en la actualidad en 6 millones de pesos. La mayoría de sus proveedores han tenido que cerrar los créditos a sus municipios, que no disponen para pagar siquiera sus consumos mínimos e indispensables.

Puedo afirmar que la ayuda social, la obra pública a la comunidad, están paralizadas. No es la respuesta que debemos y estamos obligados a dar a nuestra comunidad.

Sabemos que el actual intendente está en una situación tal que realmente ya no puede justificar más su falta de recursos, sin reclamar por los derechos que le corresponden a Catriel, que fácilmente triplican lo que está enviando actualmente el gobierno.

Es urgente que esta situación se revierta y para ello los justicialistas pedimos la inmediata sanción de la ley de coparticipación. ¿o es que pretendemos seguir postergando a esta comunidad?, que nos sigue entregando todo su potencial a la provincia y ni siquiera somos capaces de integrarla como corresponde.

Se suma a este estado de inacción municipal por falta de recursos, la realidad de una comunidad que día adía va quedando sin trabajo. ¿Qué decir de las comunicaciones? Una onda televisiva frecuentemente interrumpida y un sistema de radioenlace que para nuestra comunidad parece más un sueño que una realidad.

Con respecto al sistema de radioenlace, me voy a permitir leer una solicitada del diario Río Negro que saca la comunidad de Catriel. Dice así: *“Catriel – Radioenlace: La paciencia se agota”. “Hemos tomado conocimiento en estos días de una nueva dilación para la puesta en funcionamiento de la obra de radioenlace por microondas Catriel-Neuquén Esta demora que una vez más sufre la obra aludida, no nos tendría que preocupar demasiado, ya que a través del tiempo nos estamos acostumbrando a ello, pero ocurre que las fallencias técnicas detectadas en el sistema, por inspección de Entel, según lo consignado en el acta del día 16 de mayo de 1984, suscripta por la empresa contratista de la obra y Entel, así lo confirma. La magnitud de las fallas así como también la variedad de las faltas hizo que la comisión de Entel, que viajara expresamente a inspeccionar la obra citada, debió retornar sin poder efectuar las mediciones correspondientes”.*

Para no continuar con la transcripción textual de la solicitada, me voy a remitir a las conclusiones que al final de la misma se leen. Dice así y está dirigida a las autoridades: *“¿Qué esperan las autoridades provinciales, que la comunidad inicie medidas de fuerza tan comunes en estos días que pueden provocar algún hecho lamentable para dar por finalizada de una vez esta dilatada obra?”.*

Lo dicho anteriormente surge como una explosión de furias contenidas ante la impotencia de no poder hacer absolutamente nada al respecto, ya que todo lo que debíamos hacer se hizo hace años y de ello estamos seguros, lo único que nos queda por hacer es simplemente esperar que alguna vez –si es que aún estamos vivos- se nos conecte al resto del país.

Esto da una imagen de la realidad que en estos momentos está viviendo la comunidad de la zona norte de la provincia. No puede festejar este pueblo hoy, sólo me queda, como integrante de esta comunidad, levantar mi voz para que se tome conciencia y nuestra respuesta llegue en el menor plazo posible.

Por todo lo expuesto, es que requerimos el siguiente informe: *“1º. Las razones por las cuales el sistema de radioenlace por microondas Catriel-Neuquén que integra la zona norte de la provincia, que al encontrarse teóricamente terminado, aún no se puede habilitar. 2º. Las razones por las cuales en mayo no se suministraron las partidas que cubrieran como mínimo los sueldos de la totalidad de los integrantes del municipio. 3º. Las razones por las cuales no se puede recibir en forma continua la señal televisiva de la zona norte de la provincia y se informe el tiempo en el que próximamente se recibirá la emisión del Canal 10 en la zona norte de la provincia”.*

Señor presidente, señores legisladores: Este reclamo tiende a que tomemos conciencia que no debemos esperar a tener una comunidad totalmente sensibilizada con los problemas de nuestro gobierno y que con un mínimo de cordura lograríamos revertir esta situación.

Asimismo considero que en ningún momento deberíamos dejar de enviar a los municipios las partidas suficientes como para que se atiendan los requerimientos mínimos de los mismos y además, consideramos que el municipio de la zona norte de Catriel, debería estar recibiendo, por el aporte que hace a la provincia, una coparticipación que lo ponga en una situación de privilegio con respecto a las demás localidades.

No se puede comprender cómo se sigue manteniendo en un estado de postergación y de no integración a esta comunidad de la zona norte de la provincia.

Hoy, el pueblo de Catriel ha comenzado a hacer oír su voz. Espero que nuestro gobierno tenga la celeridad necesaria para darle tranquilidad a esa comunidad para que hechos como éste no vuelvan a ocurrir, como en el mes pasado, de no recibir los sueldos necesarios para la municipalidad, de tener interrumpida por más de una semana la señal televisiva, de no poder contar con la integración a través del radioenlace, que parece una promesa eternamente diluida en el tiempo, a pesar que se han hecho las obras, pero evidentemente tenemos que dar una respuesta oficial que clarifique y que fije los tiempos en que esta obra se pondrá en marcha. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Señor legislador Navarro, presidencia le ruego haga llegar el texto del pedido de informes a secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Es para solicitar autorización para incorporarme a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se toma nota.

17 - Y.P.F. – PLAZA HUINCUL

Pedido

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Es para adherirnos al pedido de informes presentado por el señor diputado Navarro, que tiene un gran viso de realidad, ya que somos conscientes de la postergación de la puesta en funcionamiento del sistema de radioenlace de microondas que se ha ido dilatando en el tiempo.

Esta obra tuvo su inicio en el año 1978/1979, y por una u otra razón se ha ido demorando. Es una necesidad imperiosa que tiene la zona norte de la provincia, de contar con dicha obra para su real integración al resto de la misma.

Con respecto a la no percepción de la totalidad de los sueldos del personal que presta funciones en la municipalidad, no deja de ser un hecho real que reviste gran importancia debido a que, como sabemos, la zona norte o noroeste hace un aporte importantísimo con respecto a las regalías y no percibe lo que le correspondería.

Por lo expuesto, adherimos en su totalidad al pedido de informes del legislador Navarro y a su vez, haciendo uso del artículo 77 de la Constitución provincial, con el aval de tres legisladores, voy a elevar un pedido de informes dirigido a la administración de Y.P.F. de Plaza Huincul, que tiene jurisdicción sobre la zona de sub-administración de Catriel.

Este pedido de informes se basa en situaciones que son anormales, que van contra los intereses de la provincia, al cual procederé a dar lectura: 1) Si es cierto que se reinyecta gas procesado de alto valor agregando butano propano al oleoducto para ser bombeado a Bahía Blanca.

Este punto no deja más que manifestar que un gas procesado y elaborado, en vez de ser comercializado, –consecuentemente la provincia no percibe las regalías correspondientes- es reinyectado al oleoducto y bombeado hacia el punto terminal, como es en este caso Bahía Blanca, y escapa al contralor de la provincia quien, consecuentemente, no recibe ningún beneficio con respecto a esto. 2) Por qué motivo y si es verdad que se ventean 100.000 metros cúbicos diarios de gas con alto contenido de ácido sulfhídrico y no es quemado para no llamar la atención en la localidad.

Esto no deja más que trasuntar un acto que se está cometiendo desde el inicio de la explotación petrolera en la zona, que pasa por lo irracional, cual es destruir un recurso natural no renovable, como en este caso, que son 100.000 metros cúbicos y, de acuerdo a los comentarios técnicos que obran en mi poder, no es procesado porque tiene un alto contenido de ácido sulfhídrico, que es corrosivo y traería aparejado trastornos en la planta compresora de Gas del Estado que tiene en la zona.

Si nos preguntamos el volumen de gas venteado y los antecedentes que tenemos, la planta petroquímica de Bahía Blanca tiene un consumo diario de 200 mil metros cúbicos, y en este momento se están venteando 100 mil metros cúbicos en la zona.

Tercer punto, si se han tomado las medidas necesarias en el ámbito de la actual administración de Y.P.F. para solucionar el escurrimiento de agua con residuos de petróleo en las piletas deshidratadoras y desalinizadoras de Puesto Hernández y Medanito, lo cual lleva a la contaminación del río Colorado, situación que se vería agravada con el embalse de Casa de Piedra que, como ustedes saben, formaría un espejo de agua importante en la zona norte, y que la lentificación del curso del río, traería aparejado el estancamiento de los desechos que son volcados periódicamente al río y con todas las consecuencias de tipo ecológico que ello trasunta.

Este pedido de informes surge por las inspecciones oculares llevadas a cabo en la última visita que hice a la zona en la planta deshidratadora que se encuentra en Puesto Hernández, que está en el punto más noroeste de la provincia, o sea, en el curso superior del río Colorado. Normalmente se vuelcan entre 2 y 3 metros cúbicos diarios de líquidos de deshidratación con un mínimo contenido de petróleo, pero que es una fuente constante de contaminación.

Esos serían los tres puntos del pedido de informes que hago a la administración de YPF, Plaza Huinul. Me acompañan en la firma tres legisladores de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ruego al señor legislador haga llegar el texto del pedido de informes a secretaría.

18 - CUESTION DE PRIVILEGIO

Pedido

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Era para solicitar a presidencia, me informara en qué estado está, en qué comisión se encuentra y en qué fecha ingresó el expediente de la cuestión de privilegio oportunamente planteada contra el director de la revista Cambio.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Está en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Enseguida le daré la información, señor diputado.

19 – HIPASAM

Pedido

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente y señores legisladores: Con fecha 19 de junio de 1984, por intermedio de la comisión interna de reclamos del Cuerpo de Delegados de Hierro Patagónico de Sierra Grande, se hizo llegar un comunicado. El mismo, de fecha reciente, ha sido entregado al señor Ministro del Interior en su visita a la ciudad de Viedma.

HIPASAM, en este momento se encuentra trabajando con muchos problemas. Quisiera, con su permiso, dar lectura a esta comunicación para que la Legislatura conozca cuál es el problema que plantea esta comisión.

HIPASAM, lo sabemos todos muy bien, es el Complejo Minero Industrial de mayor envergadura de nuestro país, combina un alto grado de desarrollo industrial con una elevada tecnología, tiene una capacidad instalada para producir 2.000.000 de toneladas anuales de pellets de hierro, componente fundamental de la carga metálica de los altos hornos y cuya producción a pleno régimen significaría para el país un ahorro de divisas del orden de los 100.000.000 de dólares anuales.

Desde su puesta en marcha definitiva, a fines del año 1978, su producción ha oscilado entre 360.000 toneladas y 670.000 toneladas, lo que significa en términos generales, que el complejo ha operado en promedio de menos del 25 por ciento de su capacidad.

Hoy, con la expectativa de la puesta en marcha del segundo horno de SOMISA y a los actuales niveles de participación del pellets, HIPASAM, en la carga metálica significa que para 1985, deberá incrementar su producción elevando el nivel de actividad a 1.250.000 toneladas anuales.

En condiciones normales, nadie niega que esto es un hecho auspicioso para la industria minera, siderúrgica de nuestra Patria, ya que significa que se acrecientan las expectativas de reactivación del mercado siderúrgico interno. Ahora, frente a estas expectativas, vale la pena hacer una reflexión sobre el futuro de HIPASAM como proveedor de materias primas.

La realidad nos muestra que el deterioro físico de las instalaciones de la planta de peletización, requiere una fuerte inversión para poner en condiciones operativas óptimas a las mismas y así poder hacer frente a sostener un plan de producción como el presupuestado para 1985. Ahora bien, a este estado de deterioro de equipos e instalaciones, se arriba como consecuencia de varios factores que, a nuestro juicio, confluyen como efecto de equivocadas políticas de la empresa respecto del aprovechamiento de los recursos materiales y de administración de los recursos humanos.

En el año 1979, el plantel de mantenimiento de peletización era de 96 personas, del cual el área de mecánica contaba con 45 agentes. Como el objetivo de la anterior dirección de la empresa era cumplir con la premisa de *"balances en azul"* para reducir costos, se redujo el personal, con lo cual se arriba a que en 1983 el plantel total de mantenimiento de peletización sea de 57 agentes, de los cuales sólo 21 revistan en el área de mecánica. Como consecuencia de esta reducción, se desatiende el mantenimiento preventivo para volcar los recursos humanos hacia el mantenimiento correctivo, esto, sumado a una política de achicamiento del stock de repuestos, conlleva a que se deba recurrir a materiales y equipos instalados en otras líneas para poder cumplir con el mantenimiento correctivo que se ha incrementado sensiblemente por la falta de un *"adecuado mantenimiento preventivo"*.

A todo esto se suma una ineficiente política de sustitución de importaciones, cuya causa, a nuestro entender, es la irresponsable gestión de compra en cuanto a la seriedad de estudios de mercados de posibles proveedores de repuestos sustitutivos.

No dudamos que todo lo expresado anteriormente sea sólo el reflejo de la política económica implementada hasta 1983 desde el Ministerio de Economía, con lo que, no solamente se ha destruido nuestro patrimonio nacional, sino que se ha lesionado nuestro derecho soberano de desarrollo independiente en un área estratégica cual es la industria siderúrgica, pero estamos convencidos de que si no se revén las políticas de HIPASAM, muchos de cuyos cuadros superiores siguen siendo fieles a las premisas de la gestión Martínez de Hoz en cuanto a destruir nuestra posibilidad de desarrollo económico independiente y privatizar el Estado para entregar el país a los centros monopólicos de poder económico, habremos recorrido inútilmente todo un camino de luchas y de sacrificios de nuestro pueblo y se habrán traicionado las banderas que siempre hemos defendido los trabajadores.

Somos conscientes que el cuello de botella de HIPASAM pasa por resolver inmediatamente los problemas de la planta de peletización, pero no nos olvidemos que también tenemos problemas en el área específica de explotación minera, donde el parque de vehículos pesados de extracción de mineral se encuentra drásticamente reducido, como consecuencia de la adquisición irresponsable de 12 unidades GHH, cuyo costo total significó una inversión del orden de los 4.000.000 de dólares y cuya actual capacidad operativa es del 50 por ciento, luego de apenas cuatro años de arribo al yacimiento y consecuente puesta en servicio.

Lo expresado en el párrafo anterior, sumado a la ineficiente administración de los recursos humanos, aparejado a la ineficiencia de la gestión directiva del área de mantenimiento central, hacen prever que, de no adoptarse las políticas adecuadas, el abastecimiento de mineral crudo al proceso y la consiguiente operación de trituración y concentración, se verá seriamente comprometido, afectando sensiblemente los futuros planes de producción.

Estamos convencidos de que este proceso democrático que vive el país, no es un regalo gratuito de la dictadura militar y sus mandantes, el imperialismo y sus socios nativos, esta democracia es el fruto de las luchas populares que han dejado en el camino a miles de trabajadores que hoy revistan como detenidos desaparecidos o en tumbas NN, como también estamos convencidos que la democracia no se agota con la elección de autoridades legítimas, la verdadera democracia pasa por la participación activa de todos los sectores populares con los trabajadores como protagonistas del Proyecto Nacional de Liberación, por eso, porque creemos en el futuro de HIPASAM y del país, es que insistimos en que el proceso no ha sido totalmente derrotado si no, ¿por qué no se implementan ya mismo los mecanismos para investigar por qué SOMISA amenaza en comprar materia prima de Brasil en desmedro del pellets nacional, aún cuando éste deba ser subsidiado?

Los trabajadores de HIPASAM seguimos estando dispuestos al sacrificio, siempre ha sido así, pero de qué vale que así sea si en nuestra empresa no ha cambiado nada desde el 30 de octubre, a tal punto que hemos sido acusados de sabotaje.

Todos sabemos hasta qué punto estos años de ostracismo que impuso el régimen de soberbia y prepotencia al pueblo argentino, han desarticulado a nuestra sociedad, se ha premiado la especulación en detrimento de la responsabilidad.

Con ese marco de referencia no nos extraña que se siga intentando hacer caer sobre las espaldas de los trabajadores, las culpas por la destrucción de equipos o bienes de producción, o de la producción misma. Siempre ha sido así, el autoritarismo siempre ha manejado las cosas de tal forma que hace aparecer como culpables a aquellos que se han rebelado en defensa de nuestros intereses nacionales. El nuestro no es un caso distinto, resulta que ahora, a la irresponsabilidad de una dirección incompetente y necia, le llaman sabotaje de los trabajadores, pero nosotros sabemos cuál es el juego que esa dirección irresponsable quiere que juguemos. Ellos quieren que nosotros perdamos los estribos y reaccionemos con medidas de acción directa para justificar de esa forma la destrucción física del complejo y la imposibilidad material de cumplir, no ya el plan previsto para 1985 sino éste de 640.000 toneladas para 1984. Por eso alegan que no hay decisión y por consiguiente nuestros reclamos, legítimos, están siendo sistemáticamente postergados; esa dirección incompetente y hasta algunos cuadros intermedios que durante todos estos años se asociaron a la destrucción también sistemática de nuestro patrimonio para conservar sus privilegios, está ahora jugando a que actuemos violentamente para poder deslindar responsabilidades, pero los trabajadores de HIPASAM no les vamos a hacer el juego y vamos a seguir denunciándolos.

Señores, hemos planteado en términos generales el presente de HIPASAM. La situación es comprometida pero no es insalvable y nos hacemos eco de las palabras del general M. Savio cuando dijo *"lo importante es no demorar más, cuando lo que está en juego es la Soberanía Nacional"*. Tampoco debemos olvidar que HIPASAM se ubica geográficamente en la provincia de Río Negro, que el mineral que se extrae representa la riqueza del subsuelo rionegrino, y en el marco de un sistema federal, esto no puede ni debe, bajo ningún concepto, ser dejado de lado.

No negamos que este proyecto de explotación minera con beneficiación del producto haya significado una fuerte inversión para el Estado nacional, pero no podemos dejar de hacer hincapié en que su existencia se fundamenta en la explotación de recursos naturales no renovables que son propiedad de la provincia de Río Negro. Todo esto debe ser tenido en cuenta, tanto a la hora de repartir los beneficios como de aceptar la responsabilidad por su funcionamiento eficiente, y es en ese compartir las responsabilidades y los beneficios donde se asientan las bases del sistema federal, pero no un federalismo formal de elecciones de diputados nacionales o de senadores, sino un federalismo real, basado en la justicia del sistema económico.

Si no procedemos de esta manera, si no nos comprometemos firmemente en la defensa de nuestros derechos territoriales y sociales, caeremos en las telarañas que cuelgan de las ruinas del proceso, el cual aún no está totalmente derrotado. Sierra Grande, 19 de junio de 1984. Está firmado por la comisión interna de reclamos del cuerpo de delegados de HIPASAM.

Pienso que este comunicado del cuerpo de delegados, sobra de fundamentos para realizar el respectivo pedido de informes que paso a detallar.

Señor presidente: En nuestro carácter de legisladores, queremos solicitar al Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio a quien corresponda, se nos informe acerca del estado económico financiero de la empresa HIPASAM, Sociedad Anónima, en especial sobre los siguientes puntos:

1 - Composición actual del capital accionario de la empresa.

2 - Estado actual de la deuda que mantiene la misma; acreedores, fecha de contratación de los empréstitos, tipos de interés, plazo de amortización, etcétera, y todo otro que refleje el compromiso financiero a corto, mediano y largo plazo, e incidencia de la misma en los resultados económicos.

3 - Compromisos de venta y términos de los compromisos existentes actualmente con SOMISA para la provisión de pellets. En su informe, adjuntar copia de los convenios actualmente vigentes.

4 - Producción actual, producción de los tres últimos ejercicios e importe de las ventas brutas a nivel actualizado en pesos argentinos y dólares correspondientes a cada uno de ellos.

5 - Estado actual de las plantas y equipamiento e importe de las futuras inversiones para acondicionar, reparar y/o aumentar los stocks existentes.

6 - Máximo previsto de productividad para el mediano plazo con el equipamiento, infraestructura, personal, etcétera, con que cuenta, a la fecha, la empresa.

7 - Inversiones que serían necesarias realizar en el corto y mediano plazo para lograr el máximo de productividad previsto de 2.000.000 de toneladas anuales de "pellets". En su caso, posibilidad de colocación de la producción en el mercado nacional y/o internacional.

8 - Posibilidades concretas mediatas e inmediatas de ejecución de los proyectos complementarios, tales como explotación de otros yacimientos, aprovechamiento del fósforo de las "colas" del actual proceso de beneficiación del mineral de hierro y producción de acero. Hará saber el estado actual de los distintos proyectos existentes, monto de las probables inversiones y sus fuentes de financiación, convenios nacionales o internacionales suscriptos a tal fin y fuentes de trabajo que generaría. En todos los supuestos se ilustrará con la documentación pertinente.

Señor presidente: Creo que está más que claro todo el problema que está viviendo en estos momentos HIPASAM, que es un problema no sólo de HIPASAM sino de la provincia y del país en general, porque se está atentando contra un producto básico como es el hierro para el despegue económico del país.

Quería agregar además, a lo tan bien expuesto por los compañeros de la Comisión de Trabajadores de HIPASAM, lo que hace más de una década sentenciaba Arturo Zampay: *"Para desarrollar una economía a fin de que todos y cada uno de los miembros de la comunidad gocen plenamente de los bienes morales y culturales de la civilización, es indispensable que los recursos, que los medios de producción sean utilizados a tenor de una planificación política con miras a alcanzar dicha meta, para esto, esos recursos y medios deben ser convertidos en bienes públicos, porque si quedan en el dominio de los particulares, son utilizados –según nos enseña la experiencia- para conseguir máximas ganancias y no el bienestar general.*

Constituye ello una sintética fundamentación de lo que constituiría el revolucionario artículo 40 de la Constitución justicialista del 49, en cuanto establecía que los minerales y las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y gas y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedad imprescriptible e inalienables de la Nación con la correspondiente participación de su producto que se convendrán con la provincia. El enunciado tiene una vigencia cada día más fuerte si se comparan los desaciertos de los gobiernos posteriores a 1955 y sobre manera cuando se analiza la situación del país después de ocho años de dictadura militar y aún hoy, pese a estar un gobierno de transición hacia la democracia, se proyecta una salida económica para el país...

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Señor diputado Lastra: Se ha vencido con exceso el plazo de treinta minutos establecido por el Reglamento Interno, de modo que si es muy breve lo que tiene que decir para finalizar con su exposición, lo puede hacer, caso contrario lo dejaríamos para la próxima sesión.

SR. LASTRA – Correcto, señor presidente.

Terminaré solicitando que este pedido de informes no sea un pedido de informes de un legislador ni de una bancada, sino que sea un pedido de informes de la provincia en defensa de su patrimonio. Por eso es que pido a la totalidad de los legisladores aquí presentes, representantes de toda la provincia, me apoyen en este pedido de informes para, de esta forma, pelear, la provincia en pleno, en defensa de su patrimonio y el del país, para empezar a transitar el camino hacia la liberación nacional defendiendo nuestras fuentes de riqueza y nuestro sistema de independencia económica. Por esta razón reitero que este pedido de informes no sea presentado por un legislador ni por un bloque sino por toda la Legislatura de la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ruego al señor diputado Lastra que haga llegar a la secretaría el texto firmado por aquellos que quieran adherirse.

Tenían solicitada la palabra los señores diputados Rébora, Mattei y Navarro. Habiendo terminado con exceso el tiempo de este espacio, quedan anotados para la próxima sesión.

El expediente al que se refirió el diputado Rébora, cuestión de privilegio sobre publicación aparecida en el periódico “*Cambio*”, de la ciudad de Viedma, que tuvo entrada en esta Legislatura el día 23 de mayo, pasó a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General el día 25 de junio de 1984.

SR. REBORA – Señor presidente: ¿Me permite?

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Sí, señor diputado.

SR. REBORA – Es para hacer una reflexión: Si cada expediente o cuestión va a tardar un mes para que presidencia lo gire a cada comisión, así, lógicamente, la Legislatura va a terminar en el año 2000 de tratar los asuntos.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se toma debida nota.

SR. REBORA – Quisiera que se me informe si es que se ha vencido el término para la próxima sesión –lo hago en nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que ha hecho una denuncia sobre vaciamiento de la Legislatura-, si se han pasado los antecedentes a la Justicia Penal. Tengo entendido que hasta la fecha no se ha hecho la denuncia ni se ha presentado el expediente en la misma. Quiero saber qué es lo que ocurre.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Le informo al señor diputado que el citado expediente se encuentra en Contraloría General.

Reitero a los señores diputados que para la próxima reunión y en este espacio, tienen solicitada la palabra los señores diputados Rébora, Mattei y Navarro.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Es para solicitar sea ampliado el inciso 3 del artículo 93, señor presidente, porque hay muchos problemas y deben ser atendidos lo más pronto posible.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – El Reglamento Interno dice que los plazos son improrrogables, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Es para que tenga en cuenta mi incorporación a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se ha tomado nota.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Había pedido como moción –si la Cámara lo creía conveniente- que el pedido de informes se hiciera por la Legislatura.

El artículo 77 faculta que lo haga la Legislatura o tres miembros de la misma. Yo solicité que la Legislatura en pleno apoye este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – El caso que plantea el señor diputado debería presentarlo como proyecto de resolución para que pase a comisión, sea estudiado por ella, produzca despacho y luego sea considerado por la Cámara. Por eso presidencia sugiere al señor diputado que lo presente con la firma de todos aquellos que deseen adherirse.

20 - EXPEDIENTES 326 Y 336

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – A continuación comenzaremos con el tratamiento del **inciso 4, del artículo 93**, del Reglamento Interno que dice: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: Es para fundamentar dos proyectos que tenía reservados en secretaría. Ellos son los expedientes 326 y 336. El primero corresponde a un proyecto elevado por quien les habla y el siguiente por el Poder Ejecutivo, relativo a la derogación de la ley 1647.

Señor presidente: Este proyecto solicita la restitución de la ley 972, que fuera sancionada por esta Legislatura en el año 1974. Posteriormente, el gobierno de facto, en abril de 1980, dictó el decreto 1445, que posteriormente fue sustituido en febrero de 1983 por el decreto 1647, que en realidad no establece mayores diferencias; de todas maneras ambos son derogatorios de la ley 972. Dicha ley reglamentaba el ejercicio profesional de los psicólogos en la provincia de Río Negro y estaba totalmente de acuerdo con la legislación existente en otros lugares del país, por otro lado, totalmente de acuerdo con aquellos principios que deben regir el ejercicio de esta profesión, teniendo en cuenta los diversos componentes de su actividad, de sus posibilidades y obviamente sus componentes éticos debidos.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Perdón, señor diputado, presidencia se hace el deber de informar a los señores diputados que la Comisión de Labor Parlamentaria ha acordado los asuntos a tratar en esta reunión, en consecuencia, de acuerdo a lo que ha sido establecido, debe tratarse única y exclusivamente lo que consta en el informe que a cada uno de los señores legisladores se les ha distribuido en sus bancas.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: El presidente de mi bloque me ha dado un papel donde constan los proyectos que han sido reservados y me aclara, además, que los expedientes 326 y 336 –anotados para ser tratados en el inciso 4- están para que sean solicitadas las preferencias correspondientes. Asimismo, estos dos proyectos, señor presidente, habían sido incluidos por la Comisión de Labor Parlamentaria antes que comenzara esta sesión, es decir, antes de la semana pasada.

Por lo tanto, entiendo que son proyectos que están reservados en secretaría para efectuar el pedido de preferencia. Cuando realicé la reserva en estos dos proyectos, lo hice en virtud de que había sido previamente concordado con la Comisión de Labor Parlamentaria, en consecuencia entiendo que son proyectos que deben ser incluidos. Tengo el derecho de mocionar...

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Presidencia no le ha negado en ningún momento ese derecho, solamente le hace la salvedad sobre lo convenido por la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: Entiendo lo que ha convenido la Comisión de Labor Parlamentaria antes de comenzar esta sesión. Desconocía lo resuelto ahora por la misma y atento a las reservas que hice oportunamente en virtud de que dicha comisión había tratado previamente...

21 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Para ampliar lo manifestado y aclarar al señor legislador Fernández que no desconocía lo fijado ayer por la Comisión de Labor Parlamentaria, que se reunió antes de la iniciación de esta sesión y estableció cuál era el Orden del Día y cuáles los expedientes que iban a tener tratamiento preferencial. Ayer, solamente la Comisión de Labor Parlamentaria estableció no apartarse de lo que se había fijado en la reunión anterior, por lo tanto, para no dilatar y para aclararle, solicito un cuarto intermedio para que se haga una reunión donde estén presentes los miembros titulares de la Comisión de Labor Parlamentaria y los que suplieron a los titulares en la reunión que se hizo previa a esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Es para solicitar una aclaración, señor presidente.

Nosotros hemos estado en un cuarto intermedio y esta sesión forma parte de la iniciada, no recuerdo exactamente en qué fecha, de tal manera que me parece que no correspondería que la Comisión de Labor Parlamentaria, que fijó temario para esta sesión, volviera a reunirse el día de ayer. Si estoy equivocada pido que se me aclare.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para solicitarle me diga cuál es la labor específica que tiene la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Es el ordenamiento de los asuntos a tratar en la Cámara.

SRA. PICCININI – De los asuntos a tratar, ¿con despacho de comisión?

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Con o sin despacho de comisión. Eso lo decide la comisión.

SRA. PICCININI - Entonces me pregunto, señor presidente, de qué sirve utilizar los incisos 3 y 4 del artículo 93 del Reglamento Interno, donde los diputados –a su criterio– pueden reservar por secretaría para luego mocionar, ya sea una preferencia, ya sea un sobre tablas o un pronto despacho, si después la Comisión, haciendo empleo de sus facultades, le impide hacer uso de la reserva que hizo por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Vuelvo a repetir que en ningún momento se le impidió ejercitar su derecho al señor legislador, solamente se le ha hecho una acotación de lo convenido por la comisión. En este caso el presidente de la misma es el presidente del bloque y no es el presidente de la Legislatura quien debe informar sobre lo tratado.

SRA. PICCININI – Pero entonces usted le ha cortado el uso de la palabra al legislador Fernández.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Al solo efecto de informarle lo convenido. Prueba evidente es que luego lo he dejado continuar. Solamente hice una interrupción para una acotación y el señor diputado Fernández está en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo para una aclaración.

SR. RODRIGO – He hecho una moción de orden para que se establezca un cuarto intermedio y solicito que se vote.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar la moción del señor diputado Rodrigo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobada por unanimidad.
Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 20 horas.

22 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Simplemente, señor presidente, y a raíz de que hubo un acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria, le cedo la palabra al señor diputado Rodrigo.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Para dar respuesta a la inquietud de la legisladora Soldavini de Ruberti, le digo que el sentido de la reunión de ayer de la Comisión de Labor Parlamentaria, fue conversar sobre la futura labor –y valga la redundancia- en el sentido de dar agilidad a la cantidad de proyectos que tienen despacho de comisión y que sufren demoras en el tratamiento, precisamente porque a veces no guardamos algún orden. Establecimos en esa reunión que se iba a guardar el orden de acuerdo a los asuntos entrados, salvo cuando el autor del proyecto interpretara que tenía un proyecto de urgencia y convenciera a los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria de esa urgencia, acordándosele en ese caso, prioridad.

En el caso de los proyectos a que hacía referencia el legislador Fernández, él nos ha presentado su inquietud en cuanto a la urgencia del tratamiento y la Comisión de Labor Parlamentaria va a tratar de incluirlos en la próxima sesión, si es que merita su significación.

Por lo tanto, señor presidente, reitero que la comisión reunida ayer no ha establecido nada distinto a lo fijado anteriormente, razón por la cual se van a tratar los temas y se van a pedir las preferencias de acuerdo a lo fijado en el inicio de la sesión, y para los pedidos de reserva que no fueron previamente presentados a la Comisión de Labor Parlamentaria, se solicita que se posterguen para una próxima sesión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Creo que a través de siete meses que llevamos del proceso democrático y de práctica legislativa, ya deberíamos tener plena conciencia de las autoridades que tenemos y de las resoluciones que toman las mismas. Cuando ingresamos al recinto, en mi opinión, ya debemos saber qué es lo que se decidió, por lo menos esa es la relación y la fluida comunicación que tenemos con nuestras autoridades.

Rogaría que este hecho suscitado hoy no se vuelva a repetir, en bien del trabajo legislativo, porque estamos perdiendo tiempo, estamos dilatando un tiempo precioso, en razón del mucho trabajo por hacer. Por ejemplo, cuando se viene al recinto a discutir un temario que la Comisión de Labor Parlamentaria ha resuelto, aunque lo haya hecho recientemente, lo debemos respetar en razón de la autoridad que le dimos, en consecuencia no podemos cuestionar lo decidido. Si lo tenemos que cuestionar, lo deberemos hacer afuera, diciéndole “*esto está mal*”.

Hago esta aclaración para no dilatar más el tiempo y justificar el por qué de esta posición y para que todas estas cosas que se están presentando en la Cámara se ventilen en el futuro en cada uno de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente: Es para comunicarle que me incorporo a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – De acuerdo, señor diputado.

23 - IMPUESTO INMOBILIARIO

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Continuando con el orden establecido por la Comisión de Labor Parlamentaria, he reservado en secretaría los **proyectos 397, 448, 570, 571, 572 y 505**, para los cuales voy a ir solicitando una por una las correspondientes mociones de tratamiento sobre tablas, menos para el 505, para el que solicito preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión.

Proyecto 397, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que fija alícuotas, coeficientes de actualización e impuestos mínimos para el pago del impuesto inmobiliario.

El aumento que propone el Poder Ejecutivo del coeficiente sobre la cuota oportunamente fijada es extraordinario y se fija en un treinta por ciento a los efectos de solventar los gastos de educación. Por lo tanto, voy a solicitar a la Cámara que se vote el tratamiento sobre tablas de este proyecto como primer punto del Orden del Día. Aclaro que no tiene despacho de comisión y oportunamente solicitaré un cuarto intermedio para redactar el mismo.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Solicito autorización para incorporarme a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se toma nota.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto 397. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa a formar parte del Orden del Día como primer punto.

24 - ADHESION A LA LEY NACIONAL 23060

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: **Proyecto 448**, girado por el Poder Ejecutivo por el que la provincia se adhiere a lo dispuesto por ley nacional 23060 que establece las contribuciones a cargo de los empleadores y trabajadores autónomos, con destino al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI).

Este proyecto es a los fines que la provincia pueda coparticipar de este impuesto que tanta trascendencia tiene en el ámbito social para solucionar el problema de la vivienda. Por lo tanto, voy a solicitar a la Cámara la aprobación del tratamiento sobre tablas para el mismo.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto 448. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

25 - INCREMENTO ESCALAS REMUNERATIVAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Cuando se dictaron las leyes de aumento de salarios para la Administración Pública se facultó al Poder Ejecutivo y ad-referéndum de la Legislatura, adecuar las alícuotas salariales. Oportunamente la Comisión de Presupuesto y Hacienda aprobó el decreto 447/84 para ratificar el incremento otorgado a partir del 1º de febrero del año en curso y de acuerdo a lo establecido oportunamente por esta Legislatura en el artículo 8º de la ley 1799. Si bien no se trata de un proyecto de ley sino de un dictamen de la comisión y la aprobación por parte de la Legislatura, hay una resolución propiciada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que se ratifique por resolución lo actuado por el Poder Ejecutivo. Por lo expuesto solicito a la Cámara el tratamiento sobre tablas para dar finalizada esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas para el **proyecto 570**. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Este dictamen pasa al espacio correspondiente al inciso 5, del artículo 93 del Reglamento Interno.

26 - INCREMENTO ESCALAS REMUNERATIVAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – En la misma situación se ha recibido el decreto 573/84 que ha sido cabeza del **expediente 571**, donde se comunica el aumento salarial otorgado a partir del 1º de marzo del año en curso. De conformidad con el artículo 8º de la ley 1799, la comisión aconseja la aprobación del mencionado decreto y propicia una resolución para que la Cámara dé por cumplido este expediente. Para el mismo voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración la moción formulada.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Pasa, al igual que el anterior, al inciso 5.

27 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO JUBILADOS

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: El **proyecto 572** del que oportunamente solicité reserva, es un proyecto de ley del Poder Ejecutivo que viene a sustituir el artículo 50 de la ley 1491, referido al pago del sueldo anual complementario a jubilados y pensionados. Es decir, que los jubilados van a percibir, con la modificación de este artículo, el sueldo anual en la misma forma que los empleados públicos.

Por lo tanto, señor presidente, a los efectos de mantener una igualdad en la equiparación del sueldo anual complementario y dada la premura, ya que se está pagando, solicito a la Cámara el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobada por unanimidad. Pasa como tercer asunto a tratar.

28 - MODIFICACION ESTATUTO EMPLEADO PUBLICO

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Con relación al último **expediente número 505**, oportunamente pedida su reserva, proyecto modificadorio del estatuto del empleado público y escalafón, ley 801, voy a pedir el tratamiento preferencial para la próxima sesión que realice el Cuerpo, con despacho de comisión.

La Legislatura ha asumido el compromiso de dar lo más pronto posible una solución a los problemas de los empleados públicos que tanto y tan caro está en el sentimiento de todos los señores legisladores. Por lo tanto, no vamos a abundar en la fundamentación de la necesidad de dar solución a este sector, solicitando a los señores legisladores que voten la preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, del proyecto de ley número 505.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Atento a la moción efectuada por el señor diputado Rébora con referencia a que el proyecto modificador de la ley 801 sea tratado con preferencia en la próxima sesión, nuestra bancada va a dar su apoyo.

Es nuestro deseo exteriorizar nuestra decisión favorable a la sanción del referido proyecto por las significativas reivindicaciones que guarda el artículo modificador, en beneficio de tan importante sector de trabajadores estatales, que se vieron retaceadas y postergadas por imperio de las intervenciones que con mano militar impusiera el gobierno de facto, tronchando conquistas alcanzadas en su oportunidad por su gremio y que en este estado actual de vigencia de la Constitución y el derecho, tenemos el impostergable deber de reivindicar y acrecentar. Pero también queremos dejar bien en claro, señor presidente, que esta bancada no está sujeta a compromisos de ninguna índole, con nadie que no sea el pueblo y los trabajadores, y que esta actitud la asumimos por un hecho formal y responsable, ratificando nuestra decisión inquebrantable de hacer justicia con los trabajadores estatales.

Señor presidente: Espero que estas palabras sean bien interpretadas y no sean usadas de distintas maneras, como expresé al inicio de esta sesión el día martes 26, donde durante la lectura de los asuntos entrados se leyeron algunas notas fijando posiciones de trabajadores de SOYEM de distintas localidades.

Quisiera hacer esta aclaración, señor presidente, porque se han desvirtuado totalmente por parte de la legisladora Laguardia de Luna, que ha panfleteado la provincia con telegramas mal intencionados, diciendo a todas las organizaciones del SOYEM que *“ante manifestaciones vertidas en la Legislatura en sesión del día 26 de junio de 1984 por el legislador justicialista Néstor Romero sobre presuntas pérdidas de vigencia de vuestros reclamos sobre proyecto modificación de la ley 811, solicitamos ratifique o rectifique posición sustentada oportunamente por el gremio”*.

Señor presidente: Lo que el que habla dijo en esa sesión fue lo siguiente, según la versión taquigráfica, y si hay alguna duda podemos escuchar la grabación: *“El que habla, por orden del señor presidente del bloque justicialista, ha ido tomando contacto con algunos de los municipios firmantes, a los efectos de hacerles conocer que la intención del legislador Fabiani no había sido, desde ningún punto de vista, modificar la ley 811 sin la participación de los propios interesados. Por lo tanto, creo que estas notas van perdiendo validez, ya que en algún momento las intenciones fueron mal interpretadas por algunos representantes del SOYEM, el cual está perfectamente clarificado y estamos esperando todas las sugerencias que el personal municipal pueda hacer para el engrandecimiento de este proyecto”*. Esas fueron mis expresiones, señor presidente, que las reiteraré para aclarar y para que fueran bien interpretadas ya que esto, indudablemente, va a traer conflicto. Gracias a mi larga trayectoria sindical, algunos municipios, antes de fijar posición frente al telegrama, han creído oportuno, ante la duda, llamarme telefónicamente comentándome el mismo que está circulando en toda la provincia.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Quiero aclarar al señor diputado Romero, ya que se refirió a mí, que no panfletee la provincia sino que remití telegramas a las asociaciones, representantes del SOYEM, que previamente nos habían hecho llegar telegramas a nosotros, de repudio por la modificación a la ley 811. De los telegramas que he enviado me comprometo a presentar copia en esta Cámara en la próxima sesión.

Lo que acaba de leer el señor diputado es textual y lo hice en mi carácter de vicepresidente a cargo de la presidencia de bloque, en razón de que tanto el presidente como el vicepresidente primero no se encontraban en esta localidad.

Como último punto, quiero decir que el señor Romero leyó textualmente el telegrama que enviara y que no creo tenga nada ofensivo, simplemente se pedía a la gente que nos estaba solicitando en términos muy duros –refiriéndose al proyecto de la ley 811-, que no modifiquemos el actual estatuto, entonces se solicitaba la ratificación o rectificación de lo que en el mismo se expresaba.

De ese telegrama ya se han recibido algunas respuestas o, mejor dicho, nuestro bloque, por ejemplo le voy a leer uno y tengo dos más que voy a pasar a secretaría para que se archiven luego de ser leídos. Dice lo siguiente: *“Ratificamos posición sustentada telegrama número 132 de fecha 5 de junio de 1984. Citado tratamiento debe encuadrarse en el marco natural de las instituciones afectadas. En consecuencia propiciamos reunión provincial Concejos Municipales y Sindicatos Municipales con apoyo técnico Ejecutivo provincial y FOYEM. Firmado Víctor E. Romero, Secretario General SOYEM Río Negro”*.

Otro telegrama dice: *“Respuesta su similar 1846 del 28 de junio de 1984 ratificamos nuestro anterior en todos sus términos. Iniciativa tal naturaleza debe darse en terreno partes interesadas cargo Concejo Municipal y SOYEM. Reunión conjunta toda la provincia. Ejercicio libertades gobierno democrático impone procedimientos citados último término. Otra iniciativa responde mezquinos sectoriales intereses políticos o más grave aún, configura haber asimilado prácticas gobierno de facto. Salúdala con respeto Mario N. López, Secretario SOYEM Cipolletti.”*

“Atento su solicitud referida tratamiento modificación ley 811 ratificamos rotundo rechazo iniciativa legislador Fabiani, Rébora, vulnerando autonomía municipal y derechos consagrados trabajadores artículo 14, 14 bis y 28 Constitución nacional, artículos 14, 24, 29, 33 y 69 Constitución provincial solicitamos propiciar reunión presidentes concejos municipales SOYEM de la provincia efectos tratamiento en su marco natural referido tema dando credibilidad ciudadana este procedimiento efectivo ejercicio participación distintos poderes en sus problemas específicos saluda Héctor Felipe Saa Secretario SOYEM Allen.”

Como verán, señor presidente y señores legisladores, simplemente nosotros lo que hicimos fue pedir que se nos ratificaran otros telegramas remitidos con el mismo texto y los mismos han sido ratificados por intermedio de su secretario general y algunos de sus secretarios. Por lo tanto, me parece justo que hayamos mandado los telegramas porque si nosotros hubiéramos considerado que SOYEM estaba de acuerdo con la modificación de la ley 811 y hubiéramos dejado de lado los previamente mandados por ellos, pienso que sería una irresponsabilidad de nuestro bloque.

Por mi parte, le voy a hacer llegar al señor presidente los tres telegramas que tengo en mi banca y en la próxima sesión, la copia de los otros que habíamos recibido con anterioridad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Aclaro a los señores legisladores que sólo faltan tres minutos para concluir el tiempo reglamentario y hay que votar la preferencia.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Parece el destino, cada vez que me toca hablar tengo poco tiempo.

Quiero aclarar que la posición que ha tenido nuestro bloque con respecto a las inquietudes de los gremios y algunos concejos municipales, es haber dado como respuesta, que los legisladores tienen la libertad para presentar los proyectos, sin coartarles esa libertad; existe un marco natural donde se discuten esos proyectos en los cuales tradicionalmente la Legislatura ha invitado a los sectores interesados, que son las comisiones respectivas. No obstante, creo que acá nos estamos apartando del tema.

Con respecto al pedido de preferencia del legislador Rébora, debo manifestarle que independientemente de los compromisos frente a terceros, están los compromisos del Cuerpo, y uno de ellos era que en la sesión que la Comisión de Labor Parlamentaria estableciera, se iba a fijar la preferencia para el tratamiento del proyecto con relación a la ley 801. Así fue que a partir de entonces, un grupo de legisladores de distintas bancadas ha trabajado permanentemente y ha producido significativos avances con respecto al proyecto presentado; aún queda algo por hacer, por lo tanto, la Comisión de Labor Parlamentaria ha autorizado la preferencia para la próxima sesión que se realice.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar la moción de preferencia. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobada.

SR. ROMERO – Quiero hacer una aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Está en el uso de la palabra.

SR. ROMERO – Señor presidente: Oportunamente voy a seguir con el tema, porque indudablemente el telegrama enviado a los municipios no es claro, no coincide con las palabras vertidas el día 26 por el que habla. Creo que la legisladora del bloque mayoritario va a seguir recibiendo, indudablemente, respuestas a diario, en base a la redacción que ella le ha dado a su telegrama.

Vuelvo a reiterar que voy a seguir clarificando este tema porque justamente no es para perder tiempo, señor presidente, sino para evitar, en el futuro, confusiones y para que esta Cámara empiece a apuntar hacia los sectores del problema y podamos legislar en serio, evitando así estos conflictos innecesarios.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – A efectos de ratificar o rectificar lo previsto, esta presidencia sugiere a los señores legisladores proceder a una nueva votación de la moción de preferencia.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobada por unanimidad.

29 - INCREMENTOS SALARIALES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Pasamos a considerar el *inciso 5, del artículo 93 del Reglamento Interno* que establece: **“Una hora para la consideración de los proyectos de resolución o declaración que tuvieran trámite reglamentario”**.

En estas condiciones se encuentran los expedientes número 570 y 571.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Voy a solicitar el tratamiento de los **expedientes 570 y 571**, dando su misma fundamentación, ya que la situación es la misma. Que se vote separadamente cada uno, pero –insisto- los fundamentos son los mismos.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Gracias, señor presidente.

En consecuencia, como surge de la lectura del proyecto y del dictamen de comisión, oportunamente se había autorizado al Poder Ejecutivo, por el artículo 8° de la ley 1799, a realizar los incrementos salariales que fueron autorizados desde el orden nacional, dentro del marco de la política que sobre este sector utiliza el Poder Ejecutivo de la Nación. Así lo hizo el Poder Ejecutivo provincial y dictó oportunamente el decreto 447/84, mediante el cual incrementó los sueldos a partir del 1° de febrero del año en curso.

También al mes siguiente dictó el decreto 573/84, en base a la misma facultad de la ley, incrementando los salarios.

La comisión considera que con un proyecto de resolución oportunamente remitido se da por zanjada la cuestión y el referéndum oportunamente se solicitará en uso de las atribuciones que le son propias y que surgen de la Constitución provincial.

Por ello, señor presidente y señores legisladores, voy a solicitar el voto afirmativo de estos dos proyectos de resolución que hacen a los expedientes 570 y 571.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rébora en el sentido de considerar ambos proyectos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al expediente número 570.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Corresponde tratar el **expediente número 571** del Poder Ejecutivo, **proyecto de resolución** por el que se incrementan escalas salariales a partir del primero de marzo del año en curso y cuya fundamentación ya fue formulada.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado. Oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**30 - RECUPERACION TECNICO FINANCIERA
DE Y.P.F., Y.C.F. y A. y E.E.
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – A continuación se va a tratar el **expediente número 77, proyecto de resolución** presentado por el señor diputado Navarro.

Por secretaría se procederá a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Voy a fundamentar el proyecto, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores: A nadie escapa cuál fue el objetivo del mal llamado proceso de reorganización nacional, que podemos denominar sin equivocarnos, proceso de destrucción y enajenación nacional, por los resultados que quedan a la vista de nuestro pueblo.

Fue así como la política económica instrumentada durante este período, planificó y ejecutó matemáticamente las medidas que convirtieran a la nación en campo fértil para la especulación.

Transformarnos en un instrumento dócil a los manejos de las multinacionales destruyendo nuestra capacidad de decisión soberana, fue el objetivo que inspiraba la política impuesta por el ex-ministro de Economía del proceso. Para cumplir con este objetivo general era preciso liquidar las empresas del Estado, que representaban y representan un sustento esencial de la independencia económica de la Nación, fue preciso entonces crear las condiciones para su transferencia a manos privadas extranjeras.

Esta obra de demolición de las empresas nacionales fue llevada a cabo por los representantes de la patria financiera, colocando a las principales empresas del Estado en una situación de virtual indefensión ante los embates de los monopolios internacionales.

El primer paso hacia la liquidación de las empresas públicas fue transformarlas en sociedades anónimas, un destino que también correspondió a Y.P.F., de este modo debían tener balances y presupuestos propios y su situación económica financiera no se reflejaba en el presupuesto nacional; fue así como el equipo económico pudo mantener la ficción de un déficit presupuestario que no excedía el 2,50 por ciento del producto bruto interno, según lo imponían los dictados de los centros financieros internacionales. Pero esta ficción se mantuvo sometiendo a las empresas del Estado a un gigantesco endeudamiento en el mercado de capitales cuya magnitud se comprende a poco que se sepa que sólo las empresas públicas del área energética totalizan una deuda externa que llega a los 15.000 millones de dólares, lo que equivale a algo más de una tercera parte del total de la deuda externa argentina.

Acompañó a este deterioro económico la lógica postergación del reequipamiento tecnológico adecuado y la emigración de importantes profesionales y técnicos que se encontraban postergados y que luego fueron incorporados a las empresas monopólicas que en las respectivas áreas encaraban la sustitución de estos pilares fundamentales de nuestra soberanía.

Para poder pensar en la independencia económica es necesario que nuestros recursos energéticos se encuentren y se plasmen en los entes autárquicos estatales reguladores, todos ellos de su explotación, distribución y comercialización.

Por todo lo expuesto precedentemente es que me dirijo a la Cámara para que apruebe por unanimidad este proyecto de resolución que gestiona ante el orden nacional la recuperación de la capacidad técnica y financiera de Y.P.F., Yacimientos Carboníferos Fiscales, Gas del Estado, Agua y Energía Eléctrica, etcétera, que tiene por objeto revertir la dependencia y colonización que en esta área estratégica se ha tratado de imponer. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general el proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones respectivas.

31 - ENTREGA LIBRO HISTORIA RIO NEGRO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Expediente número 17. Néstor Romero y otros, **proyecto de resolución.** Solicita que en el próximo período lectivo se le haga entrega a cada alumno rionegrino de un ejemplar del libro Historia de Río Negro.

Por secretaría se va a dar lectura al dictamen.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) –En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para aceptar la modificación efectuada al proyecto original y solicitar a los señores legisladores que lo voten favorablemente ya que la distribución ha sido positiva y esto no ha desvirtuado en absoluto el proyecto original.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar con la modificación propuesta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) –En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y se efectuarán las comunicaciones respectivas.

32 - FUNCIONAMIENTO DE ALBERGUES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Expediente número 23. Miguel Ichazo y otros, **proyecto de resolución** por el que solicita la puesta en marcha de albergues que se encuentran sin funcionamiento en la provincia.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la comisión respectiva.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado, oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

33 - EQUIPAMIENTO COLEGIO INDUSTRIAL DE ALLEN

Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Corresponde tratar el **expediente número 71, proyecto de resolución** referido al equipamiento técnico y funcional del Colegio Industrial de Allen.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Es de conocimiento público la falta de equipamiento de los distintos colegios, lo cual trae aparejadas las deficiencias de la enseñanza y el quebrantamiento de la voluntad de los profesores y de los maestros para poder cumplir con sus objetivos.

En Allen se ha hecho un colegio industrial muy confortable, muy moderno, muy lindo y muy funcional, pero carece del equipamiento necesario y esto no lo podemos dejar así, dadas las características y la modalidad que son propias de los colegios industriales.

Acompañando al expediente, hice llegar un listado de las necesidades que son nada más que lo justo y necesario. Ese listado está remitido en base a que en varias oportunidades se han hecho pedidos de distintos elementos, naturaleza y tipo. Por ejemplo, se pidió una vez, dos aparejos, 100 ó 200 hojas de sierra y mandaron un aparejo y 20 hojas de sierra. Por eso es que en ese listado está lo que necesariamente precisa el colegio; además de eso está agregado el pedido de un sereno y también de una enfermera, como para tener una especie de sala de primeros auxilios. Esto es necesario, ya que por el tipo de trabajos que se hacen en ese colegio, puede suceder en cualquier momento un accidente, cosa natural también por la población estudiantil que hay en ese radio, calculado en alrededor de 1500 alumnos.

Por todo ello es que pedimos la incorporación de una enfermera y de un sereno, porque dada la delicadeza de los materiales y del costo de los mismos, el sereno es imprescindible.

Sabemos todos, por haber visto en los diarios, que a veces existen intromisiones extrañas en horas que no se dictan clases en los colegios y hay gente que va a destrozar materiales que nos son tan costosos.

Si la provincia va a hacer una erogación para el equipamiento de este colegio, es necesario que ponga también quien vigile esos materiales. Hay que cuidar los costos que nosotros en este momento vamos a votar a favor del Colegio Industrial de Allen: por eso es que se piden todas estas cosas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente: Es para recordarle que en la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó con los presidentes de ambos bloques que estos proyectos de resolución que tienen dictamen por unanimidad, no iban a ser fundamentados por los autores de los mismos o por otros diputados.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo-

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones respectivas.

33 - PLAN DESARROLLO TURISTICO BALNEARIO "LAS GRUTAS"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – A continuación se comenzará a tratar el **expediente número 85** Carassale, Carlos y otros, **proyecto de resolución** referido a un plan de desarrollo turístico y planificación del Balneario Las Grutas en San Antonio Oeste.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general el proyecto de resolución.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
En consideración en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el artículo 1º.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.
El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones correspondientes.

35 - GESTION TARIFAS DIFERENCIALES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Pasamos a tratar el **expediente número 93**, Lastra, Hugo y otros, **proyecto de declaración**: gestiona tarifas diferenciales por parte de empresas prestatarias de los servicios de agua, energía eléctrica y gas.
Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Este proyecto fue presentado en el mes de diciembre, por lo que figura a partir del 1º de enero de 1984. Creo que habría que modificar esa fecha para adaptarla al momento de su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a proceder a la votación del proyecto de declaración presentado por el señor diputado Lastra con la actualización de la fecha, que sería...

SR. LASTRA – A partir del momento de la sanción.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – A partir del día de la fecha.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado. Se harán las comunicaciones respectivas.

36 - REPARACION CANAL POMONA–SAN ANTONIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Expediente número 84. Carassale Carlos y otros. Proyecto de resolución por el que solicita un estudio técnico y presupuestario para la reparación del Canal Pomona – San Antonio Oeste.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado en general por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

37 - MICROONDAS ENTRE 25 DE MAYO, CATRIEL Y NEUQUEN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Expediente número 94. Airaldo José y otros. **Proyecto de resolución** que solicita la terminación y puesta en marcha del sistema de radioenlace por microondas entre 25 de Mayo, Catriel y Neuquén.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura a los distintos artículos a los efectos de su tratamiento en particular.

Corresponde la lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

38 - AMPLIACION COLEGIO NACIONAL GENERAL ROCA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Corresponde tratar el **expediente número 100** del señor diputado Pineda y otros, **proyecto de resolución** por el que se solicita la inclusión de una partida presupuestaria en el presupuesto 1984 para la ampliación del Colegio Nacional de General Roca.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes respectivos.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

39 - PAGO CENTRAL TELEFONICA LAS GRUTAS

Consideración.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Expediente número 114 caratulado, Carassale y otros, proyecto de resolución solicitando un subsidio reintegrable para el pago de equipos de la Central Telefónica en el balneario Las Grutas.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: No es para apartarme de lo tratado por la Comisión de Labor Parlamentaria sino –dada la ratificación que hizo el legislador Lastra con respecto a fechas- que en este proyecto debemos rectificar o por lo menos liberar lo relativo a cifras, porque es para el pago de una central telefónica, un millón de pesos, pero para cuando se hizo el proyecto. Como el diputado que lo elaboró no se encuentra en este momento en el recinto, considero que él hubiese hecho lo que estoy haciendo en este momento. No corresponde a mi bancada pero pienso que tendrían que actualizarse los montos.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: No afecta al proyecto de resolución porque oportunamente, si es necesario, será actualizado por un nuevo proyecto, por lo tanto, solicito que se apruebe como está.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general el proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones correspondientes.

40 - SUBSIDIO AL CLUB TALLERES DE SAN ANTONIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Comenzamos con el tratamiento del expediente número 115, Carassale, Carlos y otros, **proyecto de resolución** que gestiona por intermedio del Poder Ejecutivo un subsidio para el club Talleres de San Antonio Oeste.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general el proyecto de resolución.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
En consideración en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

**41 - PAVIMENTACION PUENTE CASA DE PIEDRA
AEROPUERTO GENERAL ROCA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Expediente 120, Bazze Selim y Pineda Oscar, **proyecto de resolución** que gestiona la inclusión de una partida presupuestaria para la pavimentación del tramo puente Casa de Piedra hasta el aeropuerto de General Roca.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

Se librarán las comunicaciones pertinentes.

42 - LINEA 132 KILOVATIOS ENTRE SAN ANTONIO Y GENERAL CONESA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Expediente número 124. Carrasco Jorge y Carassale Carlos, **proyecto de resolución** que solicita la inclusión en el plan de obras públicas para el año 1984, de una partida para la licitación de la línea de 132 kilovatios entre San Antonio Oeste y General Conesa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º para su tratamiento en particular.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia, el proyecto ha sido sancionado. Oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

43 - SUCURSAL BANCO PROVINCIA RIO NEGRO EN VILLA REGINA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Corresponde a continuación, tratar el **expediente número 126**, del señor diputado Pineda y otros, **proyecto de resolución** que gestiona la activación para la inauguración de la sucursal del Banco de la Provincia de Río Negro en Villa Regina.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

44 - HABILITACION ALBERGUE SEÑORITAS LUIS BELTRAN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Trataremos a continuación, el **expediente número 129**, del señor diputado Fabiani y otros, **proyecto de resolución** por el que se solicita la habilitación del albergue para señoritas en Luis Beltrán.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general el proyecto de resolución.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º .

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el artículo 1º.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones correspondientes.

45 - SUCURSAL BANCO PROVINCIA RIO NEGRO EN CASA DE PIEDRA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Trataremos a continuación el **expediente número 129**, del señor diputado Fabiani y otros, **proyecto de resolución** por el que se solicita la habilitación del albergue para señoritas en Luis Beltrán.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general el proyecto de resolución.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º .

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el artículo 1º.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.
El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones correspondientes.

**46 - ACTIVACION OBLIGACIONES ENTRE
HIDRONOR Y MUNICIPALIDAD CIPOLLETTI
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – A continuación comenzamos con el tratamiento del expediente número 142, Bezich, Francisco y otros, **proyecto de resolución**, solicita se activen obligaciones contractuales asumidas entre Hidronor S.A. y la Municipalidad de Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general el proyecto de resolución.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
En consideración en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y se elevarán las comunicaciones pertinentes.

47 - ORDEN DEL DIA
IMPUESTO INMOBILIARIO 1984
Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Habiendo finalizado el término para el tratamiento de los proyectos de resolución, se procederá a tratar el **Orden del Día**.

En primer término trataremos el **expediente número 397** del Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que fija alícuotas, coeficiente de actualización e impuestos mínimos para el pago de los impuestos inmobiliarios 1984.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: En la Comisión de Labor Parlamentaria estuvimos de acuerdo en salirnos del Reglamento para tratar los proyectos de resolución, dada su cantidad, habíamos acordado tratarlos en tandas de diez, porque si lo hacíamos uno por uno nos llevaría mucho tiempo.

Mi pregunta es qué pasa con lo que habíamos resuelto anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Presidencia le informa que el inciso 5 del artículo 93 establece: *“Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario. Una vez vencidos los turnos establecidos se pasará inmediatamente al Orden del Día”*. En consecuencia, habiéndose cumplido con exceso el término reglamentario, no se ha continuado con el tratamiento de los mismos.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Iba a solicitar que nos apartáramos del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – No se ha pedido, señor diputado.

SR. DENIZ – Lo iba a pedir ahora, señor presidente.

48 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Ya hubo una presunción de tipo procesal en el trámite reglamentario. Si no se plantea una cuestión de reconsideración, voy a seguir mocionando para solicitar un cuarto intermedio a los efectos de considerar el dictamen que le corresponde al proyecto que estamos tratando. Es una moción de orden, señor presidente, y solicito que se ponga a votación sin discusión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración la moción efectuada por el señor diputado Rébora.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 10 horas.

49 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general el proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el artículo 1°.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – El artículo 8° es de forma, por lo tanto ha sido sancionado el proyecto de ley.

50 - ADHESIÓN DE RIO NEGRO A LA LEY 23060 – FONAVI**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 448** del Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** por el que adhiere la provincia de Río Negro a lo dispuesto por ley nacional 23060 que restablece las contribuciones a cargo de los empleadores y trabajadores autónomos con destino al Fondo Nacional de la Vivienda.

Por secretaría se dará lectura al dictamen.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

51 - CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: A los efectos de dar la intervención correspondiente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y para producir el dictamen de la misma, solicito se ponga la Cámara en comisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento Interno, manteniendo la unidad del debate en concordancia con lo que solicito.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Rébora.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobada por unanimidad.

En consecuencia la Cámara está en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: En mi carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en nombre de la misma, adherimos por unanimidad al proyecto de ley que establece la coparticipación de la provincia en los Fondos Nacionales de la Vivienda, FONAVI. Por lo tanto, la comisión aconseja la aprobación del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo y asimismo el cese de la puesta en comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente: Es para manifestar la opinión coincidente del bloque justicialista con lo dispuesto por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, legislador Rébora, en el sentido de adherir a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo y para que cese la Cámara en Comisión.

52 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Habiendo unanimidad de criterio, se levanta la puesta de la Cámara en Comisión.

En consideración en general el proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente para su promulgación.

53 - MODIFICACIÓN REGIMEN JUBILACIONES Y PENSIONES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Expediente número 572. Proyecto de ley del Poder Ejecutivo sustituyendo el artículo 50 de la ley 1491, que establece el régimen de jubilaciones y pensiones del Estado provincial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

54 - CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Como el mencionado expediente carece de despacho de comisión, solicito que la Cámara sea puesta en comisión, conforme el artículo 80 del Reglamento Interno, manteniendo la unidad del debate.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar el pedido del señor diputado Rébora en el sentido de constituir la Cámara en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad. La Cámara está en Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – En mi carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y por el bloque de la mayoría, hemos prestado conformidad por unanimidad a la modificación propuesta por el Poder Ejecutivo y aconsejamos a la Cámara la aprobación del proyecto conforme viene del citado Poder, y oportunamente cese el estado de comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente y señores legisladores: En nombre del bloque justicialista aceptamos la propuesta del señor legislador de la bancada de la mayoría.

55 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Habiendo unanimidad de criterio, se levanta el carácter de Comisión de la Cámara.

Se va a votar en general el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

56 - COLOCACIÓN RETRATOS PERON, IRIGOYEN Y ALEM
Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Es para solicitar que nos apartemos del Reglamento y pedir que para la sesión especial a efectuarse esta tarde, sean colocados los retratos del general Juan Domingo Perón, Hipólito Irigoyen y Leandro Alem, en el hall de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor legislador Fabiani

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: La bancada radical está de acuerdo con la propuesta de la bancada justicialista.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consecuencia y habiendo unanimidad, se va a proceder a colocar los retratos del general Perón, del doctor Irigoyen y del doctor Leandro N. Alem, en el hall de esta Legislatura.

Quiero hacer notar a los señores diputados que esta tarde se hará una sesión especial de homenaje a los tres hombres mencionados anteriormente, la cual está prevista para las 16 horas, por lo que ruego puntual asistencia. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 10 horas.

José Alberto Campos Gutiérrez
Jefe Cuerpo Taquígrafos

